



SFCA/0343/2024

En la ciudad de Xalapa – Enriquez, Veracruz, siendo las diecisiete treinta horas en sesión ordinaria del día **dos de septiembre del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Consejera Maestra, **Dra. Margarita Altamirano Vásquez**, Representante Maestro, **Dra. Erika Yésica Galán Amaro**, Representante Maestro suplente, **Dr. Héctor Julián Vargas Rubín**, Representante Maestro, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Sergio Aram Becerra Garduño**, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría **C. Héctor Antonio Martínez Viguera**s, Representante suplente de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Rosy Wendoli Carrillo Ovando**, Representante del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto:

Circuito Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	PROGRAMA EDUCATIVO	
[REDACTED]	Especialización en Administración del Comercio Exterior	
SOLICITUD		
Solicita autorización para inscripción extemporánea al periodo agosto 2024 – enero 2025 (202501) como estudiante de nuevo ingreso.-----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico dictamina que procede la petición del interesado-----		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
14	0	0
FUNDAMENTO		
Artículo 27 del Estatuto de los Alumnos 2008 La oferta de experiencias educativa para que el alumno integre su carga de créditos académicos se encuentra condicionada por la disponibilidad presupuestal y los espacios físicos del programa educativo. En los planes de estudios se establecerá la carga en créditos académicos mínima, estándar y máxima por periodo que pueden cursar los alumnos.-----		
No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las dieciséis veinte horas del dos de septiembre del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.-----		



Universidad Veracruzana
Facultad de Contaduría y Administración

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICÁRDEZ JIMÉNEZ

DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

MTRA. INGRID GABRIELA ALVAREZ

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO

DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ

DRA. ERIKA YÉSICA GALÁN AMARO

DR. HÉCTOR JULIÁN VARGAS RUBÍN

C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS

C. ANA LILIA LUNA MULIA

C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO

C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ

C. OLIVETH WENCES QUIJANO HERNÁNDEZ

C. HÉCTOR ANTONIO MARTÍNEZ VIGUERAS

C. ROSY WENDOLI CARRILLO OVANDO

Circuito Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

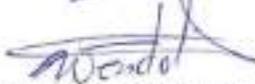
Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0343/2024.



Universidad Veracruzana
Facultad de Contaduría y Administración


C. OLIVETTI MARIÉ QUIJANO HERNÁNDEZ


C. HÉCTOR ANTONIO MARTÍNEZ VIGUERAS


C. ROSY WENDOLI CARRILLO OVANDO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0344/2024.

Cirujita Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx



SFCA/0344/2024

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete treinta horas en sesión ordinaria del día **dos de septiembre del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Consejera Maestra, **Dra. Margarita Altamirano Vásquez**, Representante Maestro, **Dra. Erika Yésica Galán Amaro**, Representante Maestro Suplente, **Dr. Héctor Julián Vargas Rubin**, Representante Maestro, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Sergio Aram Becerra Garduño**, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría **C. Héctor Antonio Martínez Viguera**, Representante suplente de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Rosy Wendoli Carrillo Ovando**, Representante del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto:

Circuito Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Administración
SOLICITUD		
Tipo: baja extemporánea de periodo	NRC: agosto 2024 – enero 2025	Motivo: personal/ laboral
Solicita la baja del periodo por motivos de problemas económicos le impiden continuar con sus estudios de manera regular.		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición de la interesada.----		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
15	0	0
FUNDAMENTO		
Artículo 37 del Estatuto de los Alumnos 2008		
La baja temporal por periodo escolar permite cancelar la inscripción al mismo y se da bajo las siguientes condiciones:		
I. Sólo procede a partir del segundo periodo escolar;		
II. Debe solicitarse al Secretario de la Facultad o al titular de la entidad académica de adscripción a través del Secretario, durante los primeros quince días naturales de iniciado el periodo escolar;		



III. Puede solicitarse hasta por dos ocasiones, consecutivas o no, previa justificación y mediante la autorización del Secretario de la Facultad o titular de la entidad académica. El tiempo que dure la ausencia del alumno no contará, siempre que no rebase el tiempo máximo de permanencia; y 12 Universidad Veracruzana

No podrá exceder más de dos periodos escolares. Transcurridos éstos el alumno causará baja definitiva.

Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por período escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al período de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las dieciséis veinte horas del dos de septiembre del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.

Circuito Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcartaga@uv.mx

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ

DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

MTRA. INGRID GARCÍA ALVAREZ

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO

DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ

DRA. ERIKA YESICA GALÁN AMARO

DR. HÉCTOR LILIAN VARGAS RUBÍN

C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS

C. ANA LILIA LUNA MULIA

C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO

C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0344/2024.



SFCA/0345/2024

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las diecinueve horas en sesión ordinaria del día **cuatro de septiembre del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Consejera Maestra, **Dra. Margarita Altamirano Vásquez**, Representante Maestro, **Dra. Erika Yesica Galán Amaro**, Representante Maestro Suplente, **Dr. Héctor Julián Vargas Rubín**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Darly José Juárez Lara**, Representante Suplente de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. Sergio Aram Becerra Garduño**, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Héctor Antonio Martínez Vigueras**, Representante suplente de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
Máximo Hernández Rodríguez	523000605	Maestría en Gestión de las Tecnologías en las Organizaciones
SOLICITUD		
Solicita aval para participar en la convocatoria ECOSAD a través del programa de intercambio virtual UV 2024-2 para el periodo agosto – diciembre 2024.-----		
UNIVERSIDAD VERACRUZANA Actividad académica III	UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA Estrategias empresariales para la innovación	
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico otorga el AVAL, para que el interesado participe.-----		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
14	0	0
FUNDAMENTO		
Artículo 50 del Estatuto de los Alumnos 2008 La presentación de documentos es la opción que permite acreditar una experiencia educativa a través del reconocimiento de los estudios realizados en otras instituciones de educación superior. Este reconocimiento, así como el cumplimiento de los trámites de revalidación o equivalencia de estudios, estará sujeto a lo siguiente: I. En el caso de la revalidación o equivalencia de estudios, se deberá cumplir con los trámites establecidos en este Estatuto y con lo dispuesto en el Reglamento de Revalidación y Reconocimiento de Estudios.-----		



Artículo 11 del Reglamento de Revalidación y Reconocimiento de Estudios

Los dictámenes de equivalencia y revalidación de estudios antecedentes integrarán las tablas de equivalencia, que serán validadas y actualizadas por las Direcciones Generales de las Áreas Académicas para la expedición, por parte de la Oficialía Mayor, en un plazo no mayor de quince días hábiles, a partir de la presentación de la solicitud del interesado, de las constancias de equivalencia o revalidación de estudios.

Artículo 12 del Reglamento de Revalidación y Reconocimiento de Estudios

En los casos en que no existan tablas de equivalencia, las solicitudes serán turnadas por la Oficialía Mayor, en cinco días hábiles, a la entidad académica que corresponda, para que, en diez días hábiles más, emita la opinión el Consejo Técnico correspondiente, misma que será remitida a la Dirección General del Área Académica, para el otorgamiento del dictamen respectivo, en otros cinco días hábiles y entregue éste a la Oficialía Mayor para concluir el trámite.

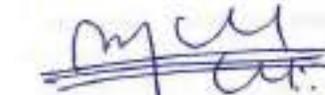
No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las veinte horas del cuatro de septiembre del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

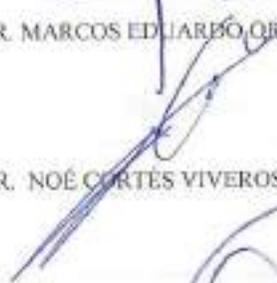
Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx


DR. JERÓNIMO DOMÍNGUEZ RICARDEZ JIMÉNEZ


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO


DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA


DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS


MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ


MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO


DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO


DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ


DRA. ERIKA YESICA GALÁN AMARO


DR. HÉCTOR JULIÁN VARGAS RUBÍN


C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ


C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS



Universidad Veracruzana
Facultad de Contaduría y Administración


C. ANA LILIA LUNA MULIA


C. DARÍO JOSÉ JUÁREZ LARA


C. SERGIO ARAMBECERRA GARDUÑO


C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ


C. HECTOR ANTONIO MARTÍNEZ VIGUERAS

Circuito Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0345/2024.

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx



SFCA/0346/2024

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las diecinueve horas en sesión ordinaria del día **cuatro de septiembre del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Consejera Maestra, **Dra. Margarita Altamirano Vásquez**, Representante Maestro, **Dra. Erika Yesica Galán Amaro**, Representante Maestro Suplente, **Dr. Héctor Julián Vargas Rubín**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Darly José Juárez Lara**, Representante Suplente de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. Sergio Aram Becerra Garduño**, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Héctor Antonio Martínez Viguera**, Representante suplente de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Ciudad Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
René Rojas Gaona	523000621	Maestría en Gestión de las Tecnologías en las Organizaciones
SOLICITUD		
Solicita aval para participar en la convocatoria ECOSAD a través del programa de intercambio virtual UV 2024-2 para el periodo agosto – diciembre 2024.-----		
UNIVERSIDAD VERACRUZANA	SISTEMA DE UNIVERSIDAD VIRTUAL	
Actividad académica III	Usabilidad y accesibilidad	
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico otorga el AVAL, para que el interesado participe.-----		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
14	0	0
FUNDAMENTO		
Artículo 50 del Estatuto de los Alumnos 2008		
La presentación de documentos es la opción que permite acreditar una experiencia educativa a través del reconocimiento de los estudios realizados en otras instituciones de educación superior. Este reconocimiento, así como el cumplimiento de los trámites de revalidación o equivalencia de estudios, estará sujeto a lo siguiente: I. En el caso de la revalidación o equivalencia de estudios, se deberá cumplir con los trámites establecidos en este Estatuto y con lo dispuesto en el Reglamento de Revalidación y Reconocimiento de Estudios.-----		



Artículo 11 del Reglamento de Revalidación y Reconocimiento de Estudios

Los dictámenes de equivalencia y revalidación de estudios antecedentes integrarán las tablas de equivalencia, que serán validadas y actualizadas por las Direcciones Generales de las Áreas Académicas para la expedición, por parte de la Oficialía Mayor, en un plazo no mayor de quince días hábiles, a partir de la presentación de la solicitud del interesado, de las constancias de equivalencia o revalidación de estudios.

Artículo 12 del Reglamento de Revalidación y Reconocimiento de Estudios

En los casos en que no existan tablas de equivalencia, las solicitudes serán turnadas por la Oficialía Mayor, en cinco días hábiles, a la entidad académica que corresponda, para que, en diez días hábiles más, emita la opinión el Consejo Técnico correspondiente, misma que será remitida a la Dirección General del Área Académica, para el otorgamiento del dictamen respectivo, en otros cinco días hábiles y entregue éste a la Oficialía Mayor para concluir el trámite.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las veinte horas del cuatro de septiembre del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.

Circuito Dr. Gezezo Aguirre Beltrán S/N Zona Universitaria C.P. 91000 Xalapa de Enriquez Veracruz, México

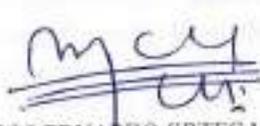
Teléfonos

(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico

marcortega@uv.mx


DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDOZ JIMÉNEZ


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO


DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA


DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

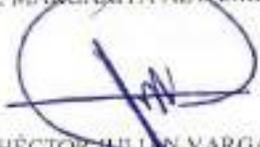

MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ


MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO


DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO


DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ


DRA. ERIKA YESICA GALÁN AMARO


DR. HÉCTOR JULIÁN VARGAS RUBÍN


C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ


C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0346/2024.



Universidad Veracruzana
Facultad de Contaduría y Administración


C. ANA LILIA LUNA MULIA


C. DARÍO JOSÉ JUÁREZ LARA


C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO


C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ


C. HÉCTOR ANTONIO MARTÍNEZ VIGUERAS

Circuito Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0346/2024.

Teléfonos

(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx



SFCA/0347/2024

En la ciudad de Xalapa – Enriquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión ordinaria del día **diez de septiembre del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Consejera Maestra, **Dra. Margarita Altamirano Vásquez**, Representante Maestro, **Dra. Jessica Garizurieta Bernabe**, Representante Maestro, **Dr. Héctor Julián Vargas Rubin**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. Sergio Aram Becerra Garduño**, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Rosy Wendoli Carrillo Ovando**, Representante del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
mercortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	INADO 100 Licenciatura en Administración
SOLICITUD		
Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 97461 macroeconomía	Motivo: personal/ tiempo
Solicita la baja de la experiencia educativa por problemas de tiempo en estos momentos se encarga de cuidar a sus abuelos que padecen enfermedades crónicas por lo que se encarga de alimentarlos y darles sus medicamentos y con el horario de esta materia se le complica llegar a la clase a tiempo.-----		
ACUERDO		
Por mayoría, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado.-----		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
12	0	2
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del</p>		



periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.

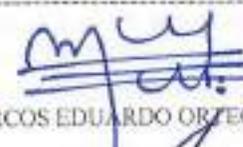
Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las dieciocho cuarenta horas del diez de septiembre del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE

Cirúito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N Zona Universitaria C.P. 91000 Xalapa de Enríquez Veracruz, México


DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDO JIMÉNEZ


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DRA. ISABEL GALVAN SARABIA

DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

MTRA. INGRID GARCÍA ALVAREZ

DRA. ELDA MAGALIENA LÓPEZ CASTRO

DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ

DRA. JESSICA CATZELIS A BERNABE

DR. HÉCTOR JULIÁN BURGAS RUBÍN

C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ

C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS

C. ANA LILIA LUNA MULIA

C. AMAIRANI CALZADA CADENA

C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO

C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ

C. ROSY WENDOLI CARRILLO OVANDO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFC/A/0347/2024.



SFCA/0348/2024

En la ciudad de Xalapa – Enriquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión ordinaria del día **diez de septiembre del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Consejera Maestra, **Dra. Margarita Altamirano Vásquez**, Representante Maestro, **Dra. Jessica Garizurieta Bernabe**, Representante Maestro, **Dr. Héctor Julián Vargas Rubín**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. Sergio Aram Becerra Garduño**, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Rosy Wendoli Carrillo Ovando**, Representante del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos
SOLICITUD		
Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 15086 gestión de las tecnologías	Motivo: académico
Solicita la baja de la experiencia educativa por un error y falta de conocimiento eligió dos materias de diferente área terminal.-----		
ACUERDO		
Por mayoría, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición de la interesada.-----		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
13	0	1
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008</p> <p>La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la</p>		



permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.

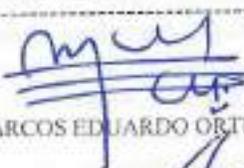
Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por período escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

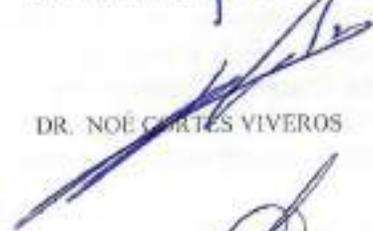
No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las dieciocho cuarenta horas del diez de septiembre del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE:

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México


DR. JERÓNIMO DOMINGO ROLDÁN JIMÉNEZ


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO


DRA. ANABEL GALVAN SARABIA


DR. NOÉ CORTES VIVEROS


MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

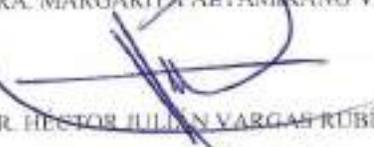

DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44


DRA. MARGARITA ALFAKIRANO VÁSQUEZ


DRA. JESSICA BALZURI BERNABÉ

Correo electrónico
marcortega@uv.mx


DR. HECTOR JULIÁN VARGAS RUBÍN


C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ


C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS


C. ANA LILIA LUNA MULIA


C. AMAIRANI CALZADA CADENA


C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO


C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ


C. ROSY WENDOLI CARRILLO OVANDO



SFCA/0349/2024

En la ciudad de Xalapa - Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión ordinaria del día **diez de septiembre del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Consejera Maestra, **Dra. Margarita Altamirano Vásquez**, Representante Maestro, **Dra. Jessica Garizurieta Bernabe**, Representante Maestro, **Dr. Héctor Julián Vargas Rubín**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. Sergio Aram Becerra Garduño**, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Rosy Wendoli Carrillo Ovando**, Representante del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán SIN
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Telefonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
████████████████████	██████████ INADO 100	Licenciatura en Administración
SOLICITUD		
Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 97441 contabilidad gerencial	Motivo: académico/ personales
Solicita la baja de la experiencia educativa porque no se siente cómodo con la forma en que se imparte la experiencia. Luego de ciertas sesiones, ha observado que el enfoque y la metodología de enseñanza del maestro no se alinean con sus expectativas y necesidades de aprendizaje.-----		
ACUERDO		
Por mayoría, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado.-----		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
10	0	4
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por período escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente; I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del</p>		



período escolar, y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.

Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

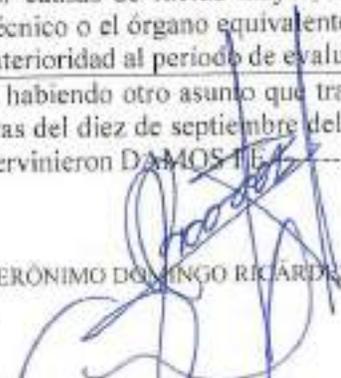
La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por período escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al período de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las dieciocho cuarenta horas del diez de septiembre del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.

Circuito Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx


DR. JERÓNIMO DOMINGO RICÁRDEZ JIMÉNEZ


DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA


MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

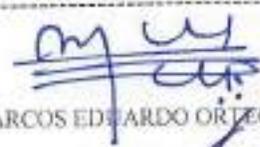

DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ


DR. HECTOR JULIÁN VARGAS RUBÍN


C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS


C. AMAIRANI CALZADA CADENA


C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO


DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS


DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO


DRA. JESSICA GATZURIETA BERNABE


C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ


C. ANA LILIA LUNA MULIA


C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO


C. ROSY WENDOLI CARRILLO OVANDO



SFCA/0350/2024

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión ordinaria del día **diez de septiembre del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Consejera Maestra, **Dra. Margarita Altamirano Vásquez**, Representante Maestro, **Dra. Jessica Garizurieta Bernabe**, Representante Maestro, **Dr. Héctor Julián Vargas Rubin**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. Sergio Aram Becerra Garduño**, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Rosy Wendoli Carrillo Ovando**, Representante del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Ciruita Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
msrcorteg@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	S [REDACTED]	Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos
SOLICITUD		
Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 12558 microeconomía	Motivo: personal
Solicita la baja de la experiencia educativa por así convenir a sus intereses.-----		
ACUERDO		
Por mayoría, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado.-----		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
6	4	4
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008</p> <p>La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por período escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la</p>		



permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.

Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por período escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al período de evaluación ordinaria.

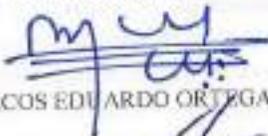
No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las dieciocho cuarenta horas del diez de septiembre del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx


DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO


DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA


DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS


MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ


DRA. ELDA MARCELINA LÓPEZ CASTRO


DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ


DRA. JESSICA GUZMÁN BERNABE


DR. HÉCTOR JULIÁN VARGAS RUBÍN


C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ


C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS


C. ANA LILIA LUNA MULIA


C. AMAIRANI CALZADA CADENA


C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO


C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ


C. ROSY WENDOLI CARRILLO ÓVANDO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0350/2024.



SFCA/0351/2024

En la ciudad de Xalapa – Enriquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión ordinaria del día **diez de septiembre del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Consejera Maestra, **Dra. Margarita Altamirano Vásquez**, Representante Maestro, **Dra. Jessica Garizurieta Bernabe**, Representante Maestro, **Dr. Héctor Julián Vargas Rubín**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. Sergio Aram Becerra Garduño**, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Rosy Wendoli Carrillo Ovando**, Representante del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcartegz@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	INADO 100 Licenciatura en Contaduría
SOLICITUD		
Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 82073 AFEL teoría y apreciación musical I	Motivo: académico
Solicita la baja de la experiencia educativa debido a que ya completo todo el avance del área de elección libre.-----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición de la interesada.----		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
14	0	0
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la</p>		



permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.

Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por período escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al período de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las dieciocho cuarenta horas del diez de septiembre del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.

Cirujita Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

DRA. ELDA MAGALIENA LOPEZ CASTRO

Correo electrónico
marcoriega@uv.mx

DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ

DRA. JESSICA PATRICIA BERNABE

DR. HÉCTOR JULIÁN MARGAS RUBÍN

C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ

C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS

C. ANA LILIA LUNA MULIA

C. AMAIRANI CALZADA CADENA

C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO

C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ

C. ROSY WENDOLI CARRILLO OVANDO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0351/2024.



SFCA/0352/2024

En la ciudad de Xalapa – Enriquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión ordinaria del día **diez de septiembre del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Consejera Maestra, **Dra. Margarita Altamirano Vásquez**, Representante Maestro, **Dra. Jessica Garizurieta Bernabe**, Representante Maestro, **Dr. Héctor Julián Vargas Rubin**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. Sergio Aram Becerra Garduño**, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Rosy Wendoli Carrillo Ovando**, Representante del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcartaja@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos
SOLICITUD		
Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 34127 AFEL francés I básico	Motivo: salud
Solicita la baja de la experiencia educativa por motivos de salud le impiden darle a la asignatura el rendimiento y la atención que requiere.-----		
ACUERDO		
Por mayoría, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición de la interesada.-----		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
12	0	2
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008</p> <p>La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por período escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del período escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la</p>		



permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.

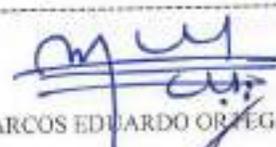
Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por período escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al período de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las dieciocho cuarenta horas del diez de septiembre del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México


DR. JERÓNIMO DOMÍNGUEZ RICARDEZ JIMÉNEZ


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DR. ANABEL GALVÁN SARABIA


DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ


DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO

DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ

DRA. JESSICA GAIZURIETA BERNABE

DR. HÉCTOR JULIÁN VERGAS RUBÉN


C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ

C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS


C. ANA LILIA LUNA MULIA


C. AMAIRANI CALZADA CADENA


C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO


C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ


C. ROSY WENDOLI CARRILLO OVANDO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0352/2024.



SFCA/0353/2024

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión ordinaria del día **diez de septiembre del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Consejera Maestra, **Dra. Margarita Altamirano Vásquez**, Representante Maestro, **Dra. Jessica Garizurieta Bernabe**, Representante Maestro, **Dr. Héctor Julián Vargas Rubín**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. Sergio Aram Becerra Garduño**, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Rosy Wendoli Carrillo Ovando**, Representante del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N Zona Universitaria C.P. 91000 Xalapa de Enríquez Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	100 Licenciatura en Administración
SOLICITUD		
Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 27523 experiencia recepcional	Motivo: académico
Solicita la baja de la experiencia educativa porque la dio de alta erróneamente pensando que ese era uno de los pasos a seguir para poder graduarse por promedio.-----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición de la interesada ----		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
14	0	0
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008</p> <p>La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la</p>		



permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.

Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las dieciocho cuarenta horas del diez de septiembre del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortegi@uv.mx


DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ


DRA. ANABEL GALVÁN SARIABIA

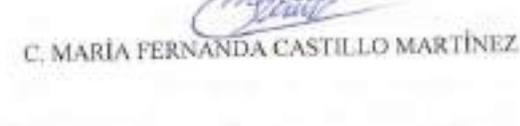

MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ


DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ


DR. HÉCTOR JULIÁN VARGAS RIBÍN


C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS

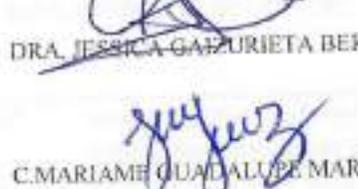

C. AMAIRAN CALZADA CADENA


C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO


DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

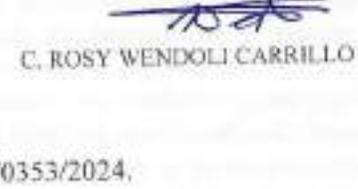

DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO


DRA. JESSICA GAZURIETA BERNABE


C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ


C. ANA LILIA LUNA MULIA


C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUNO


C. ROSY WENDOLI CARRILLO OVANDO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0353/2024.



SFCA/0354/2024

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión ordinaria del día **diez de septiembre del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Consejera Maestra, **Dra. Margarita Altamirano Vásquez**, Representante Maestro, **Dra. Jessica Garizurieta Bernabe**, Representante Maestro, **Dr. Héctor Julián Vargas Rubín**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. Sergio Aram Becerra Garduño**, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Rosy Wendoli Carrillo Ovando**, Representante del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcartega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	INADADO 106 Licenciatura en Contaduría
SOLICITUD		
Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 12155 fundamentos de administración financiera	Motivo: laboral
Solicita la baja de la experiencia educativa por motivos laborales.-----		
ACUERDO		
Por mayoría, el H. Consejo Técnico Dictamina que no procede la petición del interesado.-----		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
1	8	5
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la</p>		



permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.

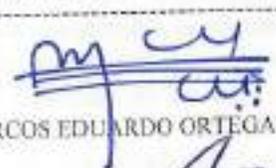
Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por período escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al período de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las dieciocho cuarenta horas del diez de septiembre del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México


DR. JERÓNIMO DOMINGO NICARDEZ JIMÉNEZ


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO


DRA. ANABEL GALVÁN SARBABIA


DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44


MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

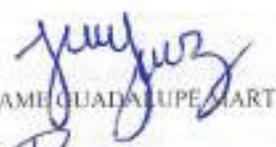

DRA. ELDA MARÍA ELENA LÓPEZ CASTRO

Correo electrónico
marcortega@uv.mx


DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ


DRA. JESSICA GUIZURIETA BERNABE


DR. HÉCTOR JULIÁN VARGAS RUBÍN


C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ


C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS


C. ANA LILIA LUNA MULIA


C. AMAIRANI CALZADA CADENA


C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO


C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ


C. ROSY WENDOLI CARRILLO OVANDO



SFCA/0355/2024

En la ciudad de Xalapa – Enriquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión ordinaria del día **diez de septiembre del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Consejera Maestra, **Dra. Margarita Altamirano Vásquez**, Representante Maestro, **Dra. Jessica Garizurieta Bernabe**, Representante Maestro, **Dr. Héctor Julián Vargas Rubín**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. Sergio Aram Becerra Garduño**, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Rosy Wendoli Carrillo Ovando**, Representante del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Ciruito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Administración
SOLICITUD		
Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 19398 simulación de negocios	Motivo: horario/ prácticas
Solicita la baja de la experiencia educativa porque actualmente esta cursando prácticas en el sector público y es la única materia que tiene en la tarde y que le interfiere para poder cumplir con las horas requeridas semanalmente y muy probablemente no pueda culminar las horas necesarias en el tiempo establecido.-----		
ACUERDO		
Por mayoría, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado.-----		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
9	1	4
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del</p>		



período escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.

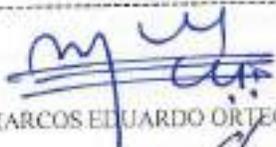
Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al período de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las dieciocho cuarenta horas del diez de septiembre del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron. **DAMOS FE.**

Cirujita Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México


DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO


DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA


DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS


MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ


DRA. ELDA MACARENA LÓPEZ CASTRO


DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ


DRA. JESSICA GAIZURIETA BERNABE


DR. HÉCTOR JULIÁN VARGAS RUBÍN


C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ


C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS


C. ANALILIA LUNA MULIA


C. AMAIRANI CALZADA CADENA


C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO


C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ


C. ROSY WENDOLI CARRILLO OVANDO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0355/2024.



SFCA/0356/2024

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión ordinaria del día **diez de septiembre del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Consejera Maestra, **Dra. Margarita Altamirano Vásquez**, Representante Maestro, **Dra. Jessica Garizurieta Bernabe**, Representante Maestro, **Dr. Héctor Julián Vargas Rubín**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. Sergio Aram Becerra Garduño**, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Rosy Wendoli Carrillo Ovando**, Representante del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Ciruito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	INADO 100 Licenciatura en Administración
SOLICITUD		
Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 19341 incubación de negocios	Motivo: académico
Solicita la baja de la experiencia educativa porque ya tiene cargada la EE estrategias de mercadotecnia y con esa cumple las 3 materias que solicitan en el área terminal.-----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado -----		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
13	0	0
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008</p> <p>La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la</p>		



permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.

Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por período escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

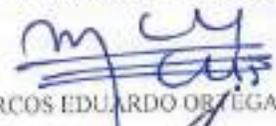
No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las dieciocho cuarenta horas del diez de septiembre del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAVIOS FF.

Ciudad Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx


DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDO JIMÉNEZ


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO


DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA


DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS


MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ


DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO


DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ


DRA. JESSICA GAIZURIETA BERNABE


DR. HÉCTOR JULIÁN VARGAS RUBÍN


C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ


C. KARLA AMAFRANI MORALES GALLEGOS


C. ANNELIA LUNA MULIA


C. AMAIRANI CALZADA CADENA


C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUNO


C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ


C. ROSY WENDOLLI CARRILLO OVANDO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFC/A/0356/2024.



SFCA/0357/2024

En la ciudad de Xalapa – Enriquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión ordinaria del día **diez de septiembre del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Consejera Maestra, **Dra. Margarita Altamirano Vásquez**, Representante Maestro, **Dra. Jessica Garizurieta Bernabe**, Representante Maestro, **Dr. Héctor Julián Vargas Rubín**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. Sergio Aram Becerra Garduño**, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Rosy Wendoli Carrillo Ovando**, Representante del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Ciruito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
████████████████████	████████████████████	Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios
SOLICITUD		
Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 67431 bailes nacionales de México	Motivo: salud
Solicita la baja de la experiencia educativa porque hace un mes, sufrió una fractura en el pie y a pesar de haber seguido las indicaciones médicas, mi recuperación aún no está completa, pensé que antes de empezar la experiencia educativa ya estaría bien, pero debido al número de horas de la experiencia mi médico me ha recomendado evitar actividades físicas prolongadas que puedan poner en riesgo mi proceso de sanación.-----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dietamina que procede la petición de la interesada.-----		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
13	0	0
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008</p> <p>La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por período escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización</p>		



correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.

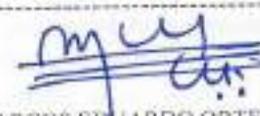
Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las dieciocho cuarenta horas del diez de septiembre del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron D. AMOS FE...

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México


DR. JERÓNIMO DOMÍNGUEZ RICARDEZ JIMÉNEZ


DR. MARCOS EDMUNDO ORTEGA MELGAREJO


DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA


DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS


MTRA. INGRID GARCÍA ALVAREZ


DRA. ELDA MARGARITA LÓPEZ CASTRO


DRA. MARGARITA ALZAMBRANO VÁSQUEZ


DRA. JESSICA GATZUNETA BERNABE


DR. HÉCTOR JULIÁN VARGAS RUBÍN


C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ


C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS


C. ANA LILIA LUNA MULIA


C. AMAIRANI CALZADA CADENA


C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO


C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ


C. ROSY WENDOLI CARRILLO OVANDO



SFCA/0358/2024

En la ciudad de Xalapa – Enriquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión ordinaria del día **diez de septiembre del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Consejera Maestra, **Dra. Margarita Altamirano Vásquez**, Representante Maestro, **Dra. Jessica Garizurieta Bernabe**, Representante Maestro, **Dr. Héctor Julián Vargas Rubín**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. Sergio Aram Becerra Garduño**, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Rosy Wendoli Carrillo Ovando**, Representante del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Ciudad Dr. Gonzalo Aguirre Belerán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
martortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Administración CREDITOS PERMITIDOS 100
SOLICITUD		
Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 19398 simulación de negocios	Motivo: académico
Solicita la baja de la experiencia educativa porque es una optativa y ya cumple con los créditos de estas, la tiene de más.-----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado -----		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
13	0	0
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la</p>		



permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.

Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las dieciocho cuarenta horas del diez de septiembre del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDO JIMÉNEZ

DRA. ANABEL GALVAN SARABIA

MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ

DR. HÉCTOR JULIÁN VARGAS RUBÍN

C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS

C. AMAIRANI CALZADA CADENA

C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

DRA. ELDA MARGARITA LÓPEZ CASTRO

DRA. JESSICA GAIZURIETA BERNABE

C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ

C. ANYLILIA LUNA MULIA

C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO

C. ROSY WENDOLI CÁRRILLO OVANDO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0358/2024.



SFCA/0359/2024

En la ciudad de Xalapa - Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión ordinaria del día **diez de septiembre del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Dra. Eida Magdalena López Castro**, Consejera Maestra, **Dra. Margarita Altamirano Vásquez**, Representante Maestro, **Dra. Jessica Garizurieta Bernabe**, Representante Maestro, **Dr. Héctor Julián Vargas Rubín**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. Sergio Aram Becerra Garduño**, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Rosy Wendoli Carrillo Ovando**, Representante del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Cirujito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marzortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED] O 1	[REDACTED] 100	Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios
SOLICITUD		
Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 15171 AFEL sistemas políticos de Norteamérica	Motivo: horario
Solicita la baja de la experiencia educativa es debido a que el horario de clases es continuo y se cruzan los horarios con las siguientes experiencias educativas: Gestión de Sistemas Productivos que corresponde a mis asignaturas regulares y el AFEL Sistemas Políticos de Norteamérica con NRC: 15171, ambas en el horario de las 15:00 Hrs., los días jueves, derivado de ello no me es posible tener un espacio de tiempo para poder trasladarme de una facultad a otra.-----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición de la interesada.----		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
12	0	0
FUNDAMENTO		
Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por período escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes		



de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.

Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

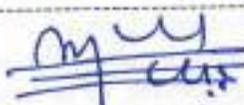
No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las dieciocho cuarenta horas del diez de septiembre del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcorcogo@uv.mx


DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO


DRA. ANABEL GALVÁN SARBABIA


DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

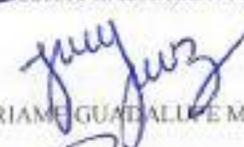

MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ


DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO


DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ


DRA. JESSICA GALZURIETA BERNABE

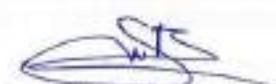

DR. HÉCTOR JULIÁN VARGAS RUBÍN


C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ


C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS


C. ANAELIA LUNA MULIA


C. AMAIRANI CALZADA CADENA


C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO


C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ


C. ROSY WENDOLI CARRILLO OVANDO



SFCA/0360/2024

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión ordinaria del día **diez de septiembre del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Consejera Maestra, **Dra. Margarita Altamirano Vásquez**, Representante Maestro, **Dra. Jessica Garizurieta Bernabe**, Representante Maestro, **Dr. Héctor Julián Vargas Rubín**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. Sergio Aram Becerra Garduño**, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Rosy Wendoli Carrillo Ovando**, Representante del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Circuito Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	INADO 100 Licenciatura en Contaduría
SOLICITUD		
Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 19398 simulación de negocios	Motivo: personal/ tiempo
Solicita la baja de la experiencia educativa debido a la combianción de una carga académica excesiva le impide dedicar el tiempo necesario a esta EE, y esto lo conlleva una dificultad emocional que afecta su concentración.-----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición de la interesada.----		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
12	0	0
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008</p> <p>La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la</p>		



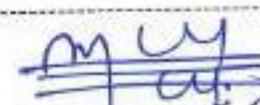
permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.

Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por período escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las dieciocho cuarenta horas del diez de septiembre del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.


DR. JERÓNIMO DOMÍNGUEZ RICARDEZ JIMENEZ


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

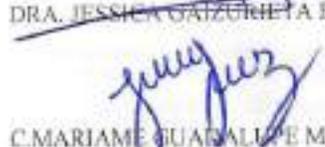
DR. ANABEL GALVAN SARABIA


DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

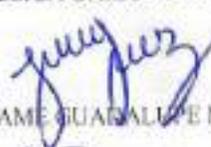
MTRA. INGRID GARCÍA ALVAREZ


DRA. ELDA MARGARITANA LÓPEZ CASTRO


DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ


DRA. JESSICA GATZONIETA BERNABE

DR. HÉCTOR JULIÁN FARGAS RUBÍN


C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ

C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS


C. ANA LILIA LUNA MULIA


C. AMAIRANI CALZADA CADENA


C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO


C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ


C. ROSY WENDOLI CARRILLO OVANDO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0360/2024.

Ciruito Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marconsega@uv.mx



SFCA/0361/2024

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión ordinaria del día **diez de septiembre del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Consejera Maestra, **Dra. Margarita Altamirano Vásquez**, Representante Maestro, **Dra. Jessica Garizurieta Bernabe**, Representante Maestro, **Dr. Héctor Julián Vargas Rubin**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. Sergio Aram Becerra Garduño**, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Rosy Wendoli Carrillo Ovando**, Representante del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED] NADO 100	Licenciatura en Administración
SOLICITUD		
Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 16779 estrategias de mercadotecnia	Motivo: académico
Solicita la baja de la experiencia educativa porque cumple con todos los créditos del plan, ha cursado las 3 optativas obligatorias, la optativa que cargó ya no es necesaria.-----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición de la interesada.----		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
12	0	0
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008</p> <p>La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la</p>		

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx



permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.

Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por período escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las dieciocho cuarenta horas del diez de septiembre del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx


DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ


DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA


MTRA. INGRID PATRICIA ÁLVAREZ

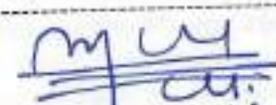

DRA. MARGARITA ALZAMIRANO VÁSQUEZ


DR. HÉCTOR JULIÁN VARGAS RUBÍN


C. KARLA AMAYANT MORALES GALLEGOS


C. AMAIRANI SALZADA CADENA

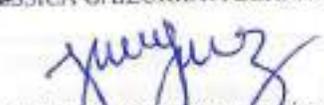

C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO


DR. NOÉ CORTES VIVEROS


DRA. ELDA MARCELINA LÓPEZ CASTRO


DRA. JESSICA GALVEZ BERNABÉ


C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ


C. ANALILIA LUNA MULIA


C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO


C. ROSY WENDOLI CARRILLO OVANDO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0361/2024.



SFCA/0362/2024

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión ordinaria del día **diez de septiembre del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Consejera Maestra, **Dra. Margarita Altamirano Vásquez**, Representante Maestro, **Dra. Jessica Garizurieta Bernabe**, Representante Maestro, **Dr. Héctor Julián Vargas Rubín**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. Sergio Aram Becerra Garduño**, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Rosy Wendoli Carrillo Ovando**, Representante del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcartaga@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos
SOLICITUD		
Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 61159 AFEL halterofilia	Motivo: académico
Solicita la baja de la experiencia educativa porque choca en el horario con sus prácticas profesionales, ya que se las asignaron en la mañana y no podrá asistir al AFEL porque esta programada en la mañana.-----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición de la interesada.-----		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
12	0	0
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008</p> <p>La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la</p>		



permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.

Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por período escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al período de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las dieciocho cuarenta horas del diez de septiembre del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE

Circuito Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx


DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ


DRA. ANABEL GALVAN SARABIA


MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

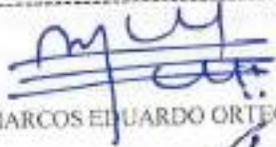

DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ


DR. HÉCTOR JULIÁN VARGAS RUBÍN


C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS


C. AMAIRANI CALZADA CADENA


C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO


DR. NOÉ CORTES VIVEROS


DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO


DRA. JESSICA GAIZURIETA BERNABE


C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ


C. ANA LILIA LUNA MULIA


C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO


C. ROSY WENDOLI CARRILLO OVANDO



SFCA/0363/2024

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión ordinaria del día **diez de septiembre del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Consejera Maestra, **Dra. Margarita Altamirano Vásquez**, Representante Maestro, **Dra. Jessica Garizurieta Bernabe**, Representante Maestro, **Dr. Héctor Julián Vargas Rubin**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. Sergio Aram Becerra Garduño**, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Rosy Wendoli Carrillo Ovando**, Representante del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos
SOLICITUD		
Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 15171 AFEL sistemas políticos de Norteamérica	Motivo: laboral
Solicita la baja de la experiencia educativa porque logró conseguir un empleo que realizara por las tardes de 5:00 a 9:30 pm, por lo cual le resulta imposible seguir asistiendo a la EE.-----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición de la interesada.----		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
13	0	0
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008</p> <p>La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la</p>		



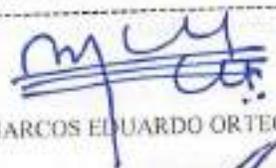
permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.

Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por período escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al período de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las dieciocho cuarenta horas del diez de septiembre del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE:


DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DRA. ANABEL GALVAN SARABIA


DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

MTRA. INGRID GARCÍA ALVAREZ


DRA. ELDA MACARENA LÓPEZ CASTRO


DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VASQUEZ


DRA. JESSICA GAIZURIETA BERNABE

DR. HÉCTOR JULIÁN VARGAS RUBÍN


C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ

C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS


C. ANA LILIA LUNA MULIA


C. AMAIRANI CALZADA CADENA


C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO


C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ


C. ROSY WENDOLI CARRILLO OVANDO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0363/2024.



SFCA/0364/2024

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión ordinaria del día **diez de septiembre del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Consejera Maestra, **Dra. Margarita Altamirano Vásquez**, Representante Maestro, **Dra. Jessica Garizurieta Bernabe**, Representante Maestro, **Dr. Héctor Julián Vargas Rubín**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. Sergio Aram Becerra Garduño**, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Rosy Wendol Carrillo Ovando**, Representante del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Circuito Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C. P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	S [REDACTED]	Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos
SOLICITUD		
Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 15090 redes móviles	Motivo: laboral
Solicita la baja de la experiencia educativa porque no es la EE que creía haber inscrito durante el periodo de inscripción.-----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado.-----		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
13	0	0
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008</p> <p>La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la</p>		



permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.

Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

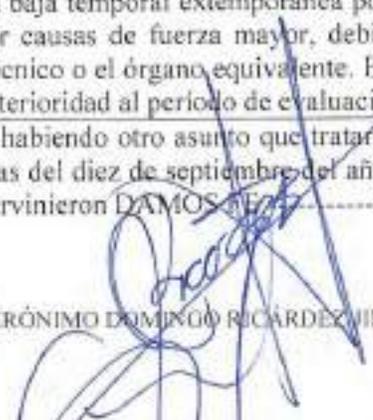
La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

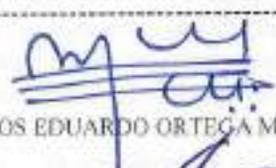
No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las dieciocho cuarenta horas del diez de septiembre del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.

Circuito Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx


DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ

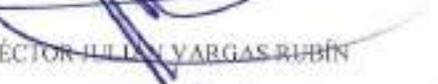

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

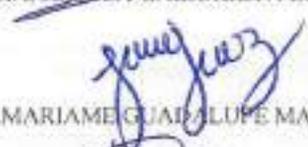

DRA. ARXBEL GALVÁN SARABIA


DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

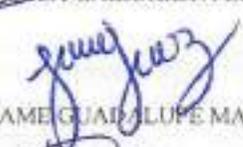

MTRA. INGRID GARCÍA ALVAREZ


DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO


DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ


DRA. JESSICA GAIZURIETA BERNABE


DR. HÉCTOR JULIÁN VARGAS RUBÍN


C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ


C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS


C. ANACILIA LUNA MULIA


C. AMAIRANI CALZADA CADENA


C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO


C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ


C. ROSY WENDOLI CARRILLO OVANDO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0364/2024.



SFCA/0365/2024

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión ordinaria del día **diez de septiembre del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Consejera Maestra, **Dra. Margarita Altamirano Vásquez**, Representante Maestro, **Dra. Jessica Garizurieta Bernabe**, Representante Maestro, **Dr. Héctor Julián Vargas Rubín**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. Sergio Aram Becerra Garduño**, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Rosy Wendoli Carrillo Ovando**, Representante del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Ciudad Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcoortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Administración
SOLICITUD		
Tipo: baja extemporánea de periodo	NRC: agosto 2024 – enero 2025	Motivo: personal
Solicita la baja del periodo porque se encuentra en estado de cuarentena por motivo de maternidad, con el objetivo de prepararse adecuadamente para su hija y asegurar su bienestar.-		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición de la interesada.----		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
13	0	0
FUNDAMENTO		
Artículo 37 del Estatuto de los Alumnos 2008		
La baja temporal por periodo escolar permite cancelar la inscripción al mismo y se da bajo las siguientes condiciones:		
I. Sólo procede a partir del segundo periodo escolar;		
II. Debe solicitarse al Secretario de la Facultad o al titular de la entidad académica de adscripción a través del Secretario, durante los primeros quince días naturales de iniciado el periodo escolar;		
III. Puede solicitarse hasta por dos ocasiones, consecutivas o no, previa justificación y mediante la autorización del Secretario de la Facultad o titular de la entidad		



académica. El tiempo que dure la ausencia del alumno no contará, siempre que no rebase el tiempo máximo de permanencia; y 12 Universidad Veracruzana No podrá exceder más de dos periodos escolares. Transcurridos éstos el alumno causará baja definitiva.

-----**Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008**

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

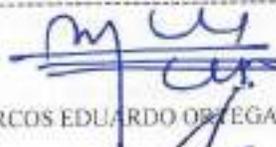
No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las dieciocho cuarenta horas del diez de septiembre del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.

Circuito Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx


DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

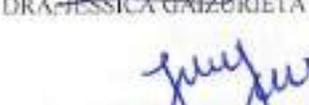

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

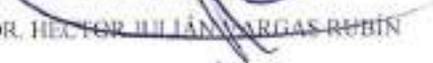

DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

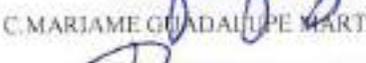

MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ


DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO


DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ


DRA. JESSICA GAIZURIETA BERNABE


DR. HECTOR JULIÁN VARGAS RUBÍN


C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ


C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS


C. ANA LILIA LUNA MULIA


C. AMAIRANI CALZADA CADENA


C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO


C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ


C. ROSY WENDOLI CARRILLO OVANDO



SFCA/0366/2024

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión ordinaria del día **diez de septiembre del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Consejera Maestra, **Dra. Margarita Altamirano Vásquez**, Representante Maestro, **Dra. Jessica Garizurieta Bernabe**, Representante Maestro, **Dr. Héctor Julián Vargas Rubin**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Amairani Cazada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. Sergio Aram Becerra Garduño**, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Rosy Wendoli Carrillo Ovando**, Representante del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Administración
SOLICITUD		
Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 12600 administración estratégica	Motivo: laboral
Solicita la baja de la experiencia educativa porque no la puede cursar porque trabaja en las mañanas y se le hace difícil asistir a las clases.-----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición de la interesada.----		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
13	0	0
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008</p> <p>La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la</p>		



permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.

Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por período escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al período de evaluación ordinaria.

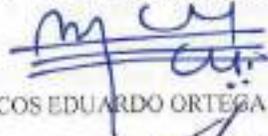
No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las dieciocho cuarenta horas del diez de septiembre del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx


DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA


DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

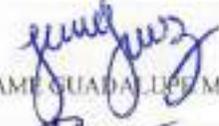
MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ


DRA. ELDA MARGARITANA LÓPEZ CASTRO


DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ

DRA. JESSICA GAIZURIETA BERNABE

DR. HÉCTOR JULIÁN VARGAS RUBÍN


C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ

C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS


C. ANA LILIA LUNA MULIA


C. AMAIRANI CALZADA CADENA


C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO


C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ


C. ROSY WENDOLI CARRILLO OVANDO



SFCA/0367/2024

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión ordinaria del día **diez de septiembre del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Consejera Maestra, **Dra. Margarita Altamirano Vásquez**, Representante Maestro, **Dra. Jessica Garizurieta Bernabe**, Representante Maestro, **Dr. Héctor Julián Vargas Rubin**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. Sergio Aram Becerra Garduño**, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Rosy Wendoli Carrillo Ovando**, Representante del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Circuito Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios
SOLICITUD		
Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 16011 experiencia recepcional	Motivo: académico
Solicita la baja de la experiencia educativa porque determinó que el medio por el cual acreditará esta experiencia será a través del examen CENEVAL.-----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado.-----		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
13	0	0
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008</p> <p>La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por período escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del período escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la</p>		



permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.

Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por período escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al período de evaluación ordinaria.

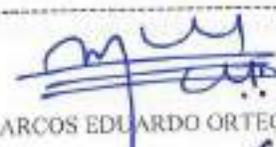
No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las dieciocho cuarenta horas del diez de septiembre del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.

Circuito Dr. Gonzalo
Aguirre Baltrán SIN
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx


DR. JERÓNIMO VAZUNGO RICARDEZ JIMÉNEZ


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO


DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA


DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

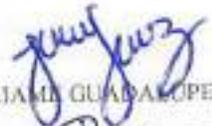

MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ


DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO


DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ


DRA. JESSICA GAIZURIETA BERNABE


DR. HECTOR JULIÁN VARGAS RUBÍN


C. MARÍA GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ


C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS


C. ANA LILIA LUNA MULIA


C. AMAIRANI CALZADA CADENA


C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO


C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ


C. ROSY WENDOLI CARRILLO OVANDO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFC/A/0367/2024.



SFCA/0368/2024

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las once horas en sesión ordinaria del día **trece de septiembre del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Consejera Maestra, **Dra. Margarita Altamirano Vásquez**, Representante Maestro, **Dra. Jessica Garizurieta Bernabe**, Representante Maestro, **Dr. Héctor Julián Vargas Rubín**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Darly José Juárez Lara**, Representante Suplente de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. Sergio Aram Becerra Garduño**, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Héctor Antonio Martínez Vigueras**, Representante suplente de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto:

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
Aureo Guzmán Villeda	523000612	Maestría en Gestión de las Tecnologías en las Organizaciones
SOLICITUD		
Solicita aval para participar en la convocatoria ECOSAD a través del programa de intercambio virtual UV 2024-2 para el periodo agosto – diciembre 2024.-----		
UNIVERSIDAD VERACRUZANA	UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA SISTEMA DE UNIVERSIDAD VIRTUAL	
Actividad académica III	Generación del conocimiento, inteligencia colectiva	
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico otorga el AVAL, para que el interesado participe.-----		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
14	0	0
FUNDAMENTO		
Artículo 50 del Estatuto de los Alumnos 2008 La presentación de documentos es la opción que permite acreditar una experiencia educativa a través del reconocimiento de los estudios realizados en otras instituciones de educación superior. Este reconocimiento, así como el cumplimiento de los trámites de revalidación o equivalencia de estudios, estará sujeto a lo siguiente: I. En el caso de la revalidación o equivalencia de estudios, se		

M:



deberá cumplir con los trámites establecidos en este Estatuto y con lo dispuesto en el Reglamento de Revalidación y Reconocimiento de Estudios.

Artículo 11 del Reglamento de Revalidación y Reconocimiento de Estudios

Los dictámenes de equivalencia y revalidación de estudios antecedentes integrarán las tablas de equivalencia, que serán validadas y actualizadas por las Direcciones Generales de las Áreas Académicas para la expedición, por parte de la Oficialía Mayor, en un plazo no mayor de quince días hábiles, a partir de la presentación de la solicitud del interesado, de las constancias de equivalencia o revalidación de estudios.

Artículo 12 del Reglamento de Revalidación y Reconocimiento de Estudios

En los casos en que no existan tablas de equivalencia, las solicitudes serán turnadas por la Oficialía Mayor, en cinco días hábiles, a la entidad académica que corresponda, para que, en diez días hábiles más, emita la opinión el Consejo Técnico correspondiente, misma que será remitida a la Dirección General del Área Académica, para el otorgamiento del dictamen respectivo, en otros cinco días hábiles y entregue éste a la Oficialía Mayor para concluir el trámite.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las doce horas del trece de septiembre del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron
DAMOS FE.

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO

DRA. MARGARITA ALFARRANO VÁSQUEZ

DRA. JESSICA GARIBORIETA BERNABE

DR. HÉCTOR JULIÁN VARGAS RUBÍN

C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0368/2024.

D
2/3



Universidad Veracruzana
Facultad de Contaduría y Administración


C. DARÍO JOSÉ JUÁREZ LARA


C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ


C. HÉCTOR ANTONIO MARTÍNEZ VIGUERAS


C. SERGIO ARCAM BECERRA GARDUÑO


C. OLIVETH MANTE QUIÑAJÓ HERNÁNDEZ



Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0368/2024.

Teléfonos

(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx



SFCA/0369/2024

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las once horas en sesión ordinaria del día **trece de septiembre del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Consejera Maestra, **Dra. Margarita Altamirano Vásquez**, Representante Maestro, **Dra. Jessica Garizurieta Bernabe**, Representante Maestro, **Dr. Héctor Julián Vargas Rubín**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Darly José Juárez Lara**, Representante Suplente de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. Sergio Aram Becerra Garduño**, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Héctor Antonio Martínez Viguera**, Representante suplente de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
Agustín Rodríguez Flores	523000626	Maestría en Gestión de las Tecnologías en las Organizaciones
SOLICITUD		
Solicita aval para participar en la convocatoria ECOSAD a través del programa de intercambio virtual UV 2024-2 para el periodo agosto – diciembre 2024.-----		
UNIVERSIDAD VERACRUZANA	SISTEMA DE UNIVERSIDAD VIRTUAL	
Actividad académica III	Desarrollo tecnológico	
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico otorga el AVAL, para que el interesado participe.-----		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
14	0	0
FUNDAMENTO		
Artículo 50 del Estatuto de los Alumnos 2008		
La presentación de documentos es la opción que permite acreditar una experiencia educativa a través del reconocimiento de los estudios realizados en otras instituciones de educación superior. Este reconocimiento, así como el cumplimiento de los trámites de revalidación o equivalencia de estudios, estará sujeto a lo siguiente: I. En el caso de la revalidación o equivalencia de estudios, se deberá cumplir con los trámites establecidos en este Estatuto y con lo dispuesto en el Reglamento de Revalidación y Reconocimiento de Estudios.-----		
Artículo 11 del Reglamento de Revalidación y Reconocimiento de Estudios		

(Handwritten signatures and initials on the right margin)

(Handwritten signature/initial)

(Handwritten signatures and initials at the bottom)



Los dictámenes de equivalencia y revalidación de estudios antecedentes integrarán las tablas de equivalencia, que serán validadas y actualizadas por las Direcciones Generales de las Áreas Académicas para la expedición, por parte de la Oficialía Mayor, en un plazo no mayor de quince días hábiles, a partir de la presentación de la solicitud del interesado, de las constancias de equivalencia o revalidación de estudios.

Artículo 12 del Reglamento de Revalidación y Reconocimiento de Estudios

En los casos en que no existan tablas de equivalencia, las solicitudes serán turnadas por la Oficialía Mayor, en cinco días hábiles, a la entidad académica que corresponda, para que, en diez días hábiles más, emita la opinión el Consejo Técnico correspondiente, misma que será remitida a la Dirección General del Área Académica, para el otorgamiento del dictamen respectivo, en otros cinco días hábiles y entregue éste a la Oficialía Mayor para concluir el trámite.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las doce horas del trece de septiembre del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron
DAMOS FE.

Ciudad Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx


DR. JERÓNIMO DOMINGO RIQUELME JIMÉNEZ


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO


DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS


MTRA. INGRID GARCÍA ALVAREZ


MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO


DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO


DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ


DRA. JESSICA GARIZURIETA BERNABE


DR. HÉCTOR JULIÁN VARGAS RUBÍN


C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ


C. DARÍO JOSÉ JUÁREZ LARA


C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0369/2024.



Universidad Veracruzana
Facultad de Contaduría y Administración

C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ

C. HÉCTOR ANTONIO MARTÍNEZ VIGUERAS

C. OLIVETH MARTÍN QUINAJÓ HERNÁNDEZ

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0369/2024.

Circuito Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos

(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcartaga@uv.mx

D



SFCA/0370/2024

En la ciudad de Xalapa – Enriquez, Veracruz, siendo las once horas en sesión ordinaria del día trece de septiembre del año dos mil veinticuatro, reunidos en el aula de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Consejera Maestra, **Dra. Margarita Altamirano Vásquez**, Representante Maestro, **Dra. Jessica Garizurieta Bernabe**, Representante Maestro, **Dr. Héctor Julián Vargas Rubín**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Darly José Juárez Lara**, Representante Suplente de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. Sergio Aram Becerra Garduño**, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Héctor Antonio Martínez Viguera**, Representante suplente de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
Erick Cortés Rodríguez	523000616	Maestría en Gestión de las Tecnologías en las Organizaciones
SOLICITUD		
Solicita aval para participar en la convocatoria ECOSAD a través del programa de intercambio virtual UV 2024-2 para el periodo agosto – diciembre 2024.-----		
UNIVERSIDAD VERACRUZANA	UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA	
Actividad académica III	Gestión tecnológica	
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico otorga el AVAL, para que el interesado participe.-----		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
14	0	0
FUNDAMENTO		
Artículo 50 del Estatuto de los Alumnos 2008		
La presentación de documentos es la opción que permite acreditar una experiencia educativa a través del reconocimiento de los estudios realizados en otras instituciones de educación superior. Este reconocimiento, así como el cumplimiento de los trámites de revalidación o equivalencia de estudios, estará sujeto a lo siguiente: I. En el caso de la revalidación o equivalencia de estudios, se deberá cumplir con los trámites establecidos en este Estatuto y con lo dispuesto en el Reglamento de Revalidación y Reconocimiento de Estudios.-----		
Artículo 11 del Reglamento de Revalidación y Reconocimiento de Estudios		

(Handwritten signatures and initials on the right margin)

(Handwritten signatures and initials at the bottom of the page)



Los dictámenes de equivalencia y revalidación de estudios antecedentes integrarán las tablas de equivalencia, que serán validadas y actualizadas por las Direcciones Generales de las Áreas Académicas para la expedición, por parte de la Oficialía Mayor, en un plazo no mayor de quince días hábiles, a partir de la presentación de la solicitud del interesado, de las constancias de equivalencia o revalidación de estudios.

Artículo 12 del Reglamento de Revalidación y Reconocimiento de Estudios

En los casos en que no existan tablas de equivalencia, las solicitudes serán turnadas por la Oficialía Mayor, en cinco días hábiles, a la entidad académica que corresponda, para que, en diez días hábiles más, emita la opinión el Consejo Técnico correspondiente, misma que será remitida a la Dirección General del Área Académica, para el otorgamiento del dictamen respectivo, en otros cinco días hábiles y entregue éste a la Oficialía Mayor para concluir el trámite.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las doce horas del trece de septiembre del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx


DR. JERÓNIMO DOMINGO RIQUELME JIMÉNEZ


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO


DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS


MTRA. INGRID GABRIELA ÁLVAREZ


MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILERA ACEVEDO


DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO


DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ


DRA. JESSICA GARIZURIETA BERNABE


DR. HÉCTOR JULIÁN VARGAS RUBÍN


C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ


C. DARÍO JOSÉ JUÁREZ LARA


C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUNO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0370/2024.



Universidad Veracruzana
Facultad de Contaduría y Administración

C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ

C. HÉCTOR ANTONIO MARTÍNEZ VIGUERAS

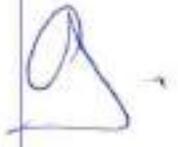
C. OLIVETH MATHE GUINAJO HERNÁNDEZ

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0370/2024.

Ciruito Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

D 
 3/3



SFCA/0371/2024

En la ciudad de Xalapa – Enriquez, Veracruz, siendo las once horas en sesión ordinaria del día **trece de septiembre del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Consejera Maestra, **Dra. Margarita Altamirano Vásquez**, Representante Maestro, **Dra. Jessica Garizurieta Bernabe**, Representante Maestro, **Dr. Héctor Julián Vargas Rubín**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Darly José Juárez Lara**, Representante Suplente de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. Sergio Aram Becerra Garduño**, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **C. Maria Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Héctor Antonio Martínez Viguera**, Representante suplente de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

DATOS DEL SOLICITANTE

SOLICITUD

Solicita Aval con motivo de la Convocatoria Anual de Becas Escolares 2024, emitida el pasado 01 de marzo, se adjunta a la presente la relación de los alumnos que de acuerdo al proceso de selección cumplieron con los requisitos establecidos en la misma y que son beneficiarios de la Facultad.-----

LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN

Matrícula	Nombre	Apellido Paterno	Apellidos Materno	Región	Programa Educativo	Modalidad
S22010191	Alexia Paola	Eugenio	Fernández	Xalapa	Administración	Escolarizado
S22009971	Jesús Giovanni	Ortega	Zamora	Xalapa	Administración	Escolarizado
S22010022	Aarón	Sánchez	Candia	Xalapa	Administración	Escolarizado
S21010114	Valeria	Del Ángel	De La Cruz	Xalapa	Administración	Escolarizado
S21010084	Paola Yamilet	González	Velazco	Xalapa	Administración	Escolarizado
S21010201	Adriana	Ortega	Modesto	Xalapa	Administración	Escolarizado
S21010100	América Sarahi	Sánchez	Zayas	Xalapa	Administración	Escolarizado
S20012198	Melissa	Juárez	Galmich	Xalapa	Administración	Escolarizado
S20012111	Cristina	Valdivia	Colorado	Xalapa	Administración	Escolarizado

LICENCIATURA EN CONTADURÍA

Matrícula	Nombre	Apellido Paterno	Apellidos Materno	Región	Programa Educativo	Modalidad
S23011913	Viancy Marlene	Pérez	Hernández	Xalapa	Contaduría	Escolarizado

Ciruito Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx



S22011545	Luis Eduardo	López	Guzmán	Xalapa	Contaduría	Escolarizado
S21011749	Irving Uriel	Barradas	López	Xalapa	Contaduría	Escolarizado
S21011679	Yessica Judith	Carreto	Santiago	Xalapa	Contaduría	Escolarizado
S21011736	Carla Lizbeth	Hernández	Guevara	Xalapa	Contaduría	Escolarizado
S21011727	Citlalli Atzimba	Landa	De La Cruz	Xalapa	Contaduría	Escolarizado
S21011847	Guadalupe	Sacramento	Arrieta	Xalapa	Contaduría	Escolarizado
S20013612	Esperanza	De Jesús	Arellano	Xalapa	Contaduría	Escolarizado

LICENCIATURA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES ADMINISTRATIVOS

Matrícula	Nombre	Apellido Paterno	Apellidos Materno	Región	Programa Educativo	Modalidad
S23016294	Gustavo Julián	Rodríguez	Hernández	Xalapa	Sistemas Computacionales Administrativos	Escolarizado

ACUERDO

Por unanimidad, el H. Consejo Técnico otorga el AVAL a los estudiantes beneficiarios de la Beca Escolar.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las doce horas del trece de septiembre del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

MTRA. INGRID CARRERA ALVAREZ

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUIRRE ACEVEDO

DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO

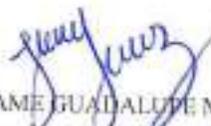
Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0371/2024.




DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ.


DRA. JESSICA BARIZURIETA BERNABE


DR. HÉCTOR JULIÁN VARGAS RUBÍN


C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ


C. EARLY JOSÉ JUÁREZ LARA


C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO


C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ


C. OLIVETH MANTE QUINAJÓ HERNÁNDEZ


C. HÉCTOR ANTONIO MARTÍNEZ VIGUERAS



Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0371/2024.

Calle Dr. Gonzalo
Guirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos

(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico

larcortega@uv.mx



SFCA/0372/2024

En la ciudad de Xalapa – Enriquez, Veracruz, siendo las once horas en sesión ordinaria del día **trece de septiembre del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Consejera Maestra, **Dra. Margarita Altamirano Vásquez**, Representante Maestro, **Dra. Jessica Garizurieta Bernabe**, Representante Maestro, **Dr. Héctor Julián Vargas Rubin**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Darly José Juárez Lara**, Representante Suplente de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. Sergio Aram Becerra Garduño**, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Héctor Antonio Martínez Viguera**s, Representante suplente de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Dirigido Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N Zona Universitaria C.P. 91000 Xalapa de Enriquez Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortaga@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
Julio David Ortiz Riveros	S23000617	Maestría en Gestión de las Tecnologías en las Organizaciones
SOLICITUD		
Solicita aval para participar en la convocatoria ECOSAD a través del programa de intercambio virtual UV 2024-2 para el periodo agosto – diciembre 2024.-----		
UNIVERSIDAD VERACRUZANA	UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA SISTEMA DE UNIVERSIDAD VIRTUAL	
Actividad académica III	Gestión de Tecnologías para el aprendizaje	
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico otorga el AVAL, para que el interesado participe.-----		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
14	0	0
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 50 del Estatuto de los Alumnos 2008 La presentación de documentos es la opción que permite acreditar una experiencia educativa a través del reconocimiento de los estudios realizados en otras instituciones de educación superior. Este reconocimiento, así como el cumplimiento de los trámites de revalidación o equivalencia de estudios, estará sujeto a lo siguiente: I. En el caso de la revalidación o equivalencia de estudios, se deberá cumplir con los trámites establecidos en este Estatuto y con lo dispuesto en el Reglamento de Revalidación y Reconocimiento de Estudios.-----</p>		

D

M



Artículo 11 del Reglamento de Revalidación y Reconocimiento de Estudios

Los dictámenes de equivalencia y revalidación de estudios antecedentes integrarán las tablas de equivalencia, que serán validadas y actualizadas por las Direcciones Generales de las Áreas Académicas para la expedición, por parte de la Oficialía Mayor, en un plazo no mayor de quince días hábiles, a partir de la presentación de la solicitud del interesado, de las constancias de equivalencia o revalidación de estudios.

Artículo 12 del Reglamento de Revalidación y Reconocimiento de Estudios

En los casos en que no existan tablas de equivalencia, las solicitudes serán turnadas por la Oficialía Mayor, en cinco días hábiles, a la entidad académica que corresponda, para que, en diez días hábiles más, emita la opinión el Consejo Técnico correspondiente, misma que será remitida a la Dirección General del Área Académica, para el otorgamiento del dictamen respectivo, en otros cinco días hábiles y entregue éste a la Oficialía Mayor para concluir el trámite.

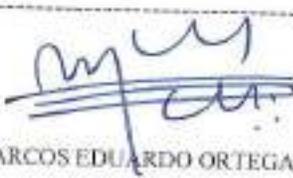
No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las doce horas del trece de septiembre del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron
DAMOS FE.

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx


DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO


DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS


MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

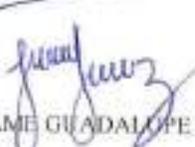

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO


DRA. ELDA MASEA ELENA LÓPEZ CASTRO


DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ


DRA. JESSICA GARZUCHETA BERNABE


DR. HÉCTOR JULIÁN VARGAS RUBÍN


C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0368/2024.


C. DARÍO Y JOSÉ JUÁREZ LARA


C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO

FE DE ERRATAS DEBE DECIR SFCA/0372/2024


2/3



Universidad Veracruzana
Facultad de Contaduría y Administración

C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ

C. HÉCTOR ANTONIO MARTÍNEZ VIGUERAS

C. OLIVETH MARLENE OLAYO HERNÁNDEZ

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0368/2024.

Circuito Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

PE DE ERRATAS DEBE DECIR SFCA/0372/2024

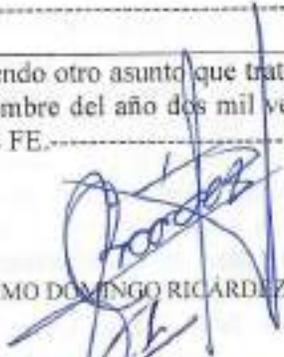
Teléfonos

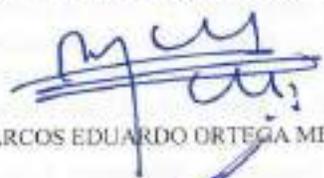
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx



No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las doce horas del trece de septiembre del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.


DR. JERÓNIMO DOMINGO RICÁRDEZ JIMÉNEZ


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO


DR. NOÉ CORTES VIVEROS


MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

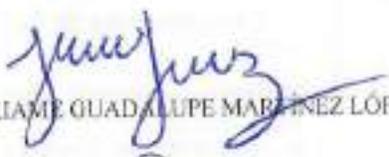

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO


DRA. ELDA MAGUETA LÓPEZ CASTRO


DRA. MARGARITA ALZAMIRANO VÁSQUEZ


DRA. JESSICA GARIZURIETA BERNABE

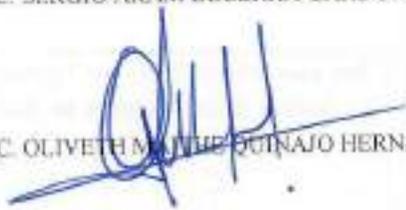

DR. HÉCTOR JULIÁN VARGAS RUBÍN


C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ


C. DARLY JOSÉ JUÁREZ LARA


C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO


C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ


C. OLIVETH MARTÍNEZ GUINAJO HERNÁNDEZ


C. HÉCTOR ANTONIO MARTÍNEZ VIGUERAS

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0373/2024.

Ciruito Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortaga@uv.mx



SFCA/0374/2024

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las once horas en sesión ordinaria del día **trece de septiembre del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Consejera Maestra, **Dra. Margarita Altamirano Vásquez**, Representante Maestro, **Dra. Jessica Garizurieta Bernabe**, Representante Maestro, **Dr. Héctor Julián Vargas Rubín**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Darly José Juárez Lara**, Representante Suplente de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. Sergio Aram Becerra Garduño**, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Héctor Antonio Martínez Viguera**, Representante suplente de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Contaduría
SOLICITUD		
Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 79003 inglés I intermedio	Motivo: académico
Solicita la baja de la experiencia educativa porque ya cursó esta misma experiencia en periodo intersemestral.-----		
ACUERDO		
Por mayoría, el H. Consejo Técnico Dietamina que procede la petición de la interesada.-----		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
14	0	1
FUNDAMENTO		
Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008		
La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por período escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del período escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la		

Circuito Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx



permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.

Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

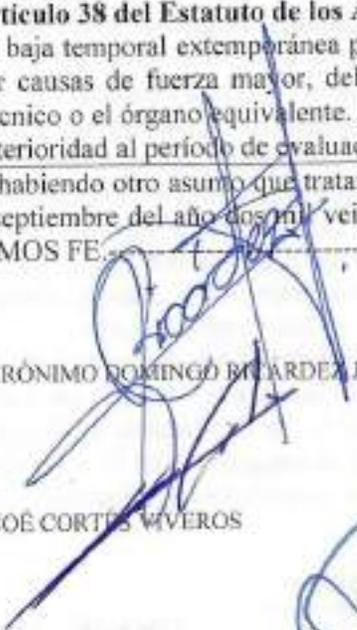
La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por período escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al período de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las doce horas del trece de septiembre del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron
DAMOS FE.

Ciudad Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx


DR. JERÓNIMO DOMINGO BIZARDE JIMÉNEZ


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO


DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS


MTRA. INGRID GARCÍA ALVAREZ


MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR DEL VEDO


DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO


DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ


DRA. JESSICA GARIZURIETA BERNABE

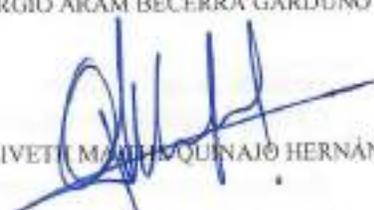

DR. HÉCTOR JULIÁN VARGAS RUBÍN


C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ


C. DARLY JOSÉ JUÁREZ LARA


C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO


C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ


C. OLIVETTI MARÍA QUIÑAJÓ HERNÁNDEZ


C. HÉCTOR ANTONIO MARTÍNEZ VIGUERAS



SFCA/0375/2024

En la ciudad de Xalapa – Enriquez, Veracruz, siendo las once horas en sesión ordinaria del día **trece de septiembre del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Consejera Maestra, **Dra. Margarita Altamirano Vásquez**, Representante Maestro, **Dra. Jessica Garizurieta Bernabe**, Representante Maestro, **Dr. Héctor Julián Vargas Rubin**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Darly José Juárez Lara**, Representante Suplente de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. Sergio Aram Becerra Garduño**, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Héctor Antonio Martínez Viguera**, Representante suplente de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	NADO 100 Licenciatura en Contaduría
SOLICITUD		
Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 18912 marco jurídico gubernamental	Motivo: académico
Solicita la baja de la experiencia educativa porque ya curso todas las experiencias optativas y este semestre aún tenía que estar inscrito para validar inglés y temas con respecto de su titulación.-----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado.-----		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
13	0	0
FUNDAMENTO		
Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008		
La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la		



permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.

Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por período escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las doce horas del trece de septiembre del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron
DAMOS FE.

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

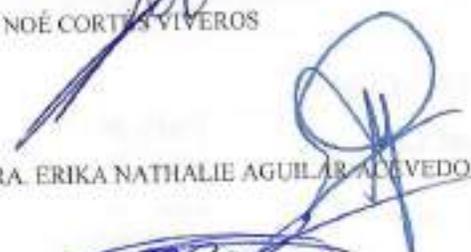
Correo electrónico
marcortega@uv.mx


DR. JERÓNIMO DOMINGO RICÁRDEZ JIMÉNEZ


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO


DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS


MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ


MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO


DRA. ELDA MACBASTENA LÓPEZ CASTRO


DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ


DRA. JESSICA GARIZURIETA BERNABE


DR. HÉCTOR JULIÁN VARGAS RUBÍN


C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ


C. DARLY JOSÉ JUÁREZ LARA


C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO


C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ


C. OLIVETH MYRTHE QUINTAJO HERNÁNDEZ


C. HÉCTOR ANTONIO MARTÍNEZ VIGUERAS



SFCA/0376/2024

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las once horas en sesión ordinaria del día **trece de septiembre del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Consejera Maestra, **Dra. Margarita Altamirano Vásquez**, Representante Maestro, **Dra. Jessica Garizurieta Bernabe**, Representante Maestro, **Dr. Héctor Julián Vargas Rubín**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Darly José Juárez Lara**, Representante Suplente de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. Sergio Aram Becerra Garduño**, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Héctor Antonio Martínez Vigueras**, Representante suplente de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos
SOLICITUD		
Tipo: Asignación de codirector de experiencia recepcional		
Solicita de codirector al Mtro. Carlos Francisco Domínguez Domínguez, dado que su tesis esta basada en el desarrollo de un sistema automatizado, el profesor ya esta familiarizado con el sistema, ya que lo desarrolló en colaboración con él, el ciclo escolar anterior. -----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado.-----		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
13	0	0
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 81 del Estatuto de los Alumnos 2008 Fracc VI El alumno podrá solicitar al Consejo Técnico que el asesor sea algún académico de la propia facultad o de otra entidad académica de la Universidad Veracruzana, o bien un académico externo. Si éste fuera el caso, el asesor externo deberá ser docente o investigador invitado, pertenecer al mismo nivel educativo o a un nivel superior, poseer como mínimo el grado académico que se va a otorgar y ser un experto en la línea de investigación del trabajo recepcional.-</p>		

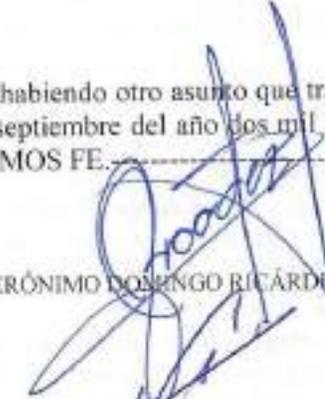
Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

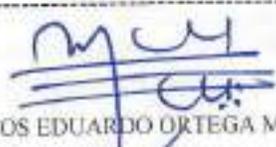
Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx



No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las doce horas del trece de septiembre del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron
DAMOS FE.


DR. JERÓNIMO DOMINGO RICÁRDEZ JIMÉNEZ


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO


DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS


MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ


MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO


DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO


DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ


DRA. JESSICA GARIZURIETA BERNABE


DR. HÉCTOR JULIÁN VARGAS RUBÍN


C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ


C. DARLY JOSÉ JUÁREZ LARA


C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO


C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ


C. OLIVETH MYTHIE CUITIÑO HERNÁNDEZ


C. HÉCTOR ANTONIO MARTÍNEZ VIGUERAS

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0376/2024.



SFCA/0377/2024

En la ciudad de Xalapa – Enriquez, Veracruz, siendo las once horas en sesión ordinaria del día **trece de septiembre del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Consejera Maestra, **Dra. Margarita Altamirano Vásquez**, Representante Maestro, **Dra. Jessica Garizurieta Bernabe**, Representante Maestro, **Dr. Héctor Julián Vargas Rubín**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Darly José Juárez Lara**, Representante Suplente de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. Sergio Aram Becerra Garduño**, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Héctor Antonio Martínez Viguera**, Representante suplente de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos
SOLICITUD		
Tipo: Asignación de codirector de experiencia recepcional		
Solicita de codirectora a la Dra. Martha Elba Ruiz Libreros, porque es fundamental para el desarrollo de su proyecto, debido a la amplia experiencia en el ámbito pedagógico y educativo.		
ACUERDO		
Por mayoría, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado.-----		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
13	0	1
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 81 del Estatuto de los Alumnos 2008 Fracción VI El alumno podrá solicitar al Consejo Técnico que el asesor sea algún académico de la propia facultad o de otra entidad académica de la Universidad Veracruzana, o bien un académico externo. Si éste fuera el caso, el asesor externo deberá ser docente o investigador invitado, pertenecer al mismo nivel educativo o a un nivel superior, poseer como mínimo el grado académico que se va a otorgar y ser un experto en la línea de investigación del trabajo recepcional.-</p>		

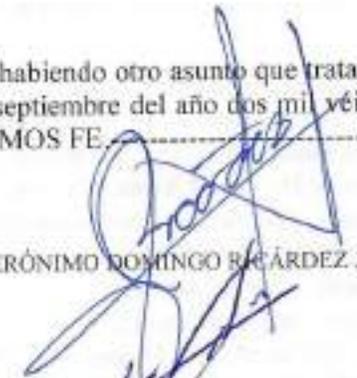
Circuito Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx



No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las doce horas del trece de septiembre del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.


DR. JERÓNIMO DOMINGO Balcázar JIMÉNEZ


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO


DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS


MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

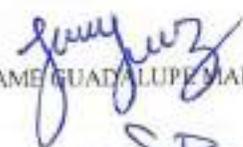

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACIVEDO


DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO

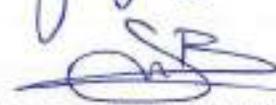

DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ


DRA. JESSICA GARIBAY BERNABE


DR. HÉCTOR JULIÁN VARGAS RUBÍN


C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ


C. DARLY JOSÉ JUÁREZ LARA


C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO


C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ


C. OLIVETTI MARTÍNEZ QUIÑAJA HERNÁNDEZ


C. HÉCTOR ANTONIO MARTÍNEZ VIGUERAS

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFC/A/0377/2024.



SFCA/0378/2024

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete treinta horas en sesión ordinaria del día **dieciocho de septiembre del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dr. Héctor Julián Vargas Rubín**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración **C. Darly José Juárez Lara**, Representante Suplente de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. Sergio Aram Becerra Garduño**, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Héctor Antonio Martínez Viguera**, Representante suplente de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
Elvin Emileth Aráuz Arancivia	S21000436	Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo
SOLICITUD		
Solicita aval para participar en la convocatoria MOVILIDAD UV para realizar una estancia de investigación para el periodo febrero – julio 2025, en la Universidad Estatal a Distancia (UNED) en San José Costa Rica.-----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico otorga el AVAL, para que el interesado participe.-----		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
12	0	0
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 50 del Estatuto de los Alumnos 2008 La presentación de documentos es la opción que permite acreditar una experiencia educativa a través del reconocimiento de los estudios realizados en otras instituciones de educación superior. Este reconocimiento, así como el cumplimiento de los trámites de revalidación o equivalencia de estudios, estará sujeto a lo siguiente: I. En el caso de la revalidación o equivalencia de estudios, se deberá cumplir con los trámites establecidos en este Estatuto y con lo dispuesto en el Reglamento de Revalidación y Reconocimiento de Estudios.-----</p> <p>Artículo 11 del Reglamento de Revalidación y Reconocimiento de Estudios Los dictámenes de equivalencia y revalidación de estudios antecedentes integrarán las tablas de equivalencia, que serán validadas y actualizadas por las Direcciones Generales de las Áreas Académicas para la expedición, por parte de la Oficialía Mayor, en un plazo no mayor de quince</p>		

Circuito Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx



días hábiles, a partir de la presentación de la solicitud del interesado, de las constancias de equivalencia o revalidación de estudios.

Artículo 12 del Reglamento de Revalidación y Reconocimiento de Estudios

En los casos en que no existan tablas de equivalencia, las solicitudes serán turnadas por la Oficialía Mayor, en cinco días hábiles, a la entidad académica que corresponda, para que, en diez días hábiles más, emita la opinión el Consejo Técnico correspondiente, misma que será remitida a la Dirección General del Área Académica, para el otorgamiento del dictamen respectivo, en otros cinco días hábiles y entregue éste a la Oficialía Mayor para concluir el trámite.

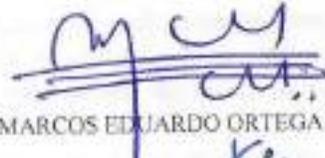
No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las dieciséis treinta horas del dieciocho de septiembre del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE

Cirujal Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcorteg@uv.mx


DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO


DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA


DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS


MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR CEBEDO


DR. HECTOR JULIAN VARGAS RUBÉN


C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ


C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS


C. ANA LILIA LUNA MULIA


C. DALILA JOSÉ JUÁREZ LARA


C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO


C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ


C. OLIVETH MARTHA GUINAJO HERNÁNDEZ


C. HÉCTOR ANTONIO MARTÍNEZ VIGUERAS

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0378/2024.



SFCA/0379/2024

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete treinta horas en sesión ordinaria del día **dieciocho de septiembre del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dr. Héctor Julián Vargas Rubin**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración **C. Darly José Juárez Lara**, Representante Suplente de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. Sergio Aram Becerra Garduño**, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Héctor Antonio Martínez Viguera**, Representante suplente de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marccortez@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
Celina Guadalupe Suárez Salazar	S22013246	Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios
SOLICITUD		
Solicita aval para participar en la convocatoria PROMUV, movilidad internacional para el periodo Febrero - Junio 2024 a la Universidad de León en España. -----		
Universidad Veracruzana	Universidad de Granada	
Mercados financieros	Mercados medios e instituciones financieras	
Logística empresarial	Logística	
Herramientas para la calidad	Dirección y control de calidad	
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico otorga el aval de acuerdo a la convocatoria de PROMUV.- -----		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
12	0	0
FUNDAMENTO		
Artículo 21. Del Reglamento De Movilidad La movilidad estudiantil internacional es la estancia temporal que realiza un alumno de la Universidad Veracruzana, para cursar estudios y obtener créditos en otras instituciones de educación superior del extranjero, manteniendo el carácter de alumno de la Universidad Veracruzana, siempre y cuando se encuentren inscritos en el programa educativo de origen. -----		



Artículo 50 del Estatuto de los Alumnos 2008

La presentación de documentos es la opción que permite acreditar una experiencia educativa a través del reconocimiento de los estudios realizados en otras instituciones de educación superior. Este reconocimiento, así como el cumplimiento de los trámites de revalidación o equivalencia de estudios, estará sujeto a lo siguiente: I. En el caso de la revalidación o equivalencia de estudios, se deberá cumplir con los trámites establecidos en este Estatuto y con lo dispuesto en el Reglamento de Revalidación y Reconocimiento de Estudios.-----

Artículo 11 del Reglamento de Revalidación y Reconocimiento de Estudios

Los dictámenes de equivalencia y revalidación de estudios antecedentes integrarán las tablas de equivalencia, que serán validadas y actualizadas por las Direcciones Generales de las Áreas Académicas para la expedición, por parte de la Oficialía Mayor, en un plazo no mayor de quince días hábiles, a partir de la presentación de la solicitud del interesado, de las constancias de equivalencia o revalidación de estudios.-----

Artículo 12 del Reglamento de Revalidación y Reconocimiento de Estudios

En los casos en que no existan tablas de equivalencia, las solicitudes serán turnadas por la Oficialía Mayor, en cinco días hábiles, a la entidad académica que corresponda, para que, en diez días hábiles más, emita la opinión el Consejo Técnico correspondiente, misma que será remitida a la Dirección General del Área Académica, para el otorgamiento del dictamen respectivo, en otros cinco días hábiles y entregue éste a la Oficialía Mayor para concluir el trámite.-----

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las dieciséis treinta horas del dieciocho de septiembre del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE-----

Circuito Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICÁRDEZ JIMÉNEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DR. ANABEL GALVÁN SARABIA

DR. NOÉ CORTÉS MIVEROS

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

DR. HÉCTOR JULIÁN VARGAS RUBÉN

C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ

C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFC/A/0379/2024.



Universidad Veracruzana
Facultad de Contaduría y Administración


C. ANA JULIA LUNA MULLIA


C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO


C. OLIVETH MARTÍNEZ QUIÑAJÓ HERNÁNDEZ


C. DARLY JOSÉ PÉREZ LARA


C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ


C. HÉCTOR ANTONIO MARTÍNEZ VIGUERAS

Circuito Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0379/2024.

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx



SFCA/0380/2024

En la ciudad de Xalapa – Enriquez, Veracruz, siendo las diecisiete treinta horas en sesión ordinaria del día **dieciocho de septiembre del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dr. Héctor Julián Vargas Rubín**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración **C. Darly José Juárez Lara**, Representante Suplente de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. Sergio Aram Becerra Garduño**, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Héctor Antonio Martínez Viguera**, Representante suplente de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Cirujita Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
mancortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos
SOLICITUD		
Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 12429 fundamentos matemáticos para la toma de decisiones	Motivo: horarios
Solicita la baja de la experiencia educativa ya que los horarios se le cruza con otra experiencia educativa haciendo diferentes traslados de facultad y suele complicarse al llegar temprano a la clase.-----		
ACUERDO		
Por mayoría, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado.-----		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
7	1	4
FUNDAMENTO		
Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la		



permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.

Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

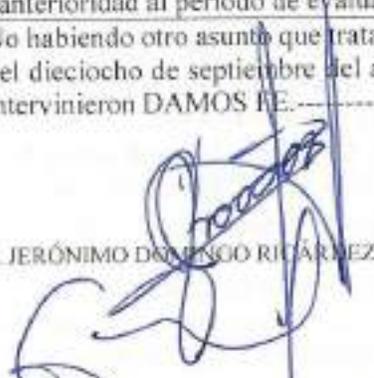
La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

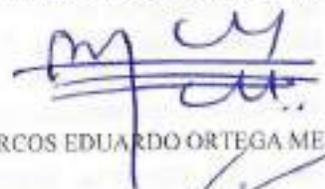
No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las dieciséis treinta horas del dieciocho de septiembre del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez Veracruz, México

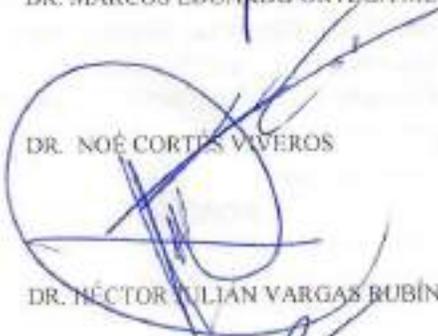
Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcorcortez@uv.mx


DR. JERÓNIMO DOMINGO RIQUELME JIMÉNEZ


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO


DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA


DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS


MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACHAVEDO


DR. HÉCTOR TULIAN VARGAS RUBÍN


C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ


C. KARLA AMATRANI MORALES GALLEGOS


C. ANA LILIA LUNA MULIA


C. DARLY JOSÉ RAMÍREZ LARA


C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO


C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ


C. OLIVETH MANCHE CASTAÑERO HERNÁNDEZ


C. HÉCTOR ANTONIO MARTÍNEZ VIGUERAS

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0380/2024.



SFCA/0381/2024

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete treinta horas en sesión ordinaria del día **dieciocho de septiembre del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dr. Héctor Julián Vargas Rubin**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración **C. Darly José Juárez Lara**, Representante Suplente de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. Sergio Aram Becerra Garduño**, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Héctor Antonio Martínez Viguera**s, Representante suplente de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Cirujito Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	NADO 100 Licenciatura en Administración
SOLICITUD		
Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 19339 servicio social	Motivo: personal
Solicita la baja de la experiencia educativa ya que la empresa donde iba hacer su servicio surgieron ciertos detalles y por cuestiones de tiempo.-----		
ACUERDO		
Por mayoría, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición de la interesada.-----		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
11	0	1
FUNDAMENTO		
Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008		
La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por período escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del período escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.-----		



Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las dieciséis treinta horas del dieciocho de septiembre del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.

DR. JERÓNIMO DOMINGO RUIZ CÁRDENAS JIMÉNEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

DR. NOÉ CORTÉS RIVEROS

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

DR. HECTOR JULIÁN VARGAS RUBÍN

C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ

C. KARLA ANAYRANI MORALES GALLEGOS

C. ANA LILIA LUNA MULIA

C. DARLY JOSÉ PÉREZ LARA

C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO

C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ

C. OLIVETH MARTHA DOMINAJÓ HERNÁNDEZ

C. HECTOR ANTONIO MARTÍNEZ VIGUERAS

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0381/2024.



SFCA/0382/2024

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete treinta horas en sesión ordinaria del día **dieciocho de septiembre del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dr. Héctor Julián Vargas Rubin**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración **C. Darly José Juárez Lara**, Representante Suplente de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. Sergio Aram Becerra Garduño**, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Héctor Antonio Martínez Viguera**, Representante suplente de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Circuito Dr. González
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	INADO 100 Licenciatura en Administración
SOLICITUD		
Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 40676 AFEL taller de iniciación a pintura	Motivo: personal
Solicita la baja de la experiencia educativa por tener dificultades para conseguir el transporte de regreso a su domicilio por cuestiones de horarios de transporte público a Coacoatzintla, Ver.-		
ACUERDO		
Por mayoría, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición de la interesada.-----		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
11	0	1
FUNDAMENTO		
Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008		
La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la		



permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.

Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por período escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al período de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las dieciséis treinta horas del dieciocho de septiembre del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.

Ciudad Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

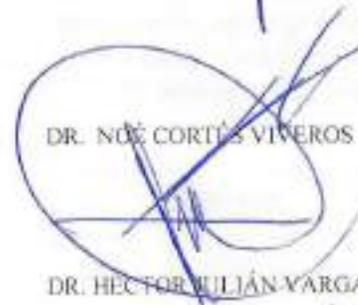
Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx


DR. JERÓNIMO DOMINGO RICÁRDEZ JIMÉNEZ


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

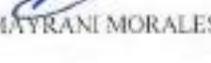

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA


DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS


MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO


DR. HECTOR JULIÁN VARGAS RUBÍN


C. MARIAMÉ GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ


C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS


C. ANA LILIA LUNA MULJA


C. DARLY JOSÉ MARTÍNEZ LARA


C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO


C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ


C. OLIVETH MARTHA QUINTANERO HERNÁNDEZ


C. HÉCTOR ANTONIO MARTÍNEZ VIGUERAS

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0382/2024.



SFCA/0383/2024

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete treinta horas en sesión ordinaria del día **dieciocho de septiembre del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dr. Héctor Julián Vargas Rubin**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración **C. Darly José Juárez Lara**, Representante Suplente de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. Sergio Aram Becerra Garduño**, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Héctor Antonio Martínez Viguera**, Representante suplente de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán SIN
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcordega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Contaduría
SOLICITUD		
Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 96002 estrategias de mercadotecnia	Motivo: personal
Solicita la baja de la experiencia educativa es debido a que la metodología del docente no le agrada, ya que, no le aporta el conocimiento que espera obtener de la EE, lo cual pone en riesgo su formación académica, provocando una calificación reprobatoria y por ende quiere evitar ese resultado negativo.-----		
ACUERDO		
Por mayoría, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición de la interesada.-----		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
6	2	3
FUNDAMENTO		
Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008		
La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la		



permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.

Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por período escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al período de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las dieciséis treinta horas del dieciocho de septiembre del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

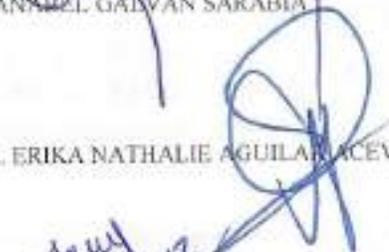
Correo electrónico
marcortega@uv.mx


DR. JERÓNIMO DOMINGO RICÁRDEZ JIMÉNEZ


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO


DRA. ANABEL GALDVÁN SARABIA


DR. NOÉ CORTES VIVEROS


MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO


DR. HECTOR JULIÁN VARGAS RUBÍN


C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ


C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS


C. ANA LILIA LUNA MULIA


C. DARLY JOSÉ ÁLVAREZ LARA


C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO


C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ


C. OLIVETH MALVA QUIÑAJÓ HERNÁNDEZ


C. HECTOR ANTONIO MARTÍNEZ VIGUERAS

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0383/2024.



SFCA/0384/2024

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete treinta horas en sesión ordinaria del día **dieciocho de septiembre del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dr. Héctor Julián Vargas Rubin**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración **C. Darly José Juárez Lara**, Representante Suplente de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. Sergio Aram Becerra Garduño**, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **C. Maria Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Héctor Antonio Martínez Viguera**, Representante suplente de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Cirujita Dr. Gonzalo
Aguirre Boltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
H [REDACTED]	[REDACTED]	INADO 100 Licenciatura en Administración
SOLICITUD		
Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 97454 contabilidad gerencial	Motivo: horario
Solicita la baja de la experiencia educativa porque en la mañana tiene clase de inglés en la facultad de humanidades y no le da tiempo de llegar a la clase de contabilidad gerencial por trasbordar de una facultad a otra.-----		
ACUERDO		
Por mayoría, el H. Consejo Técnico Dictamina que no procede la petición de la interesada.-----		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
5	6	0
FUNDAMENTO		
Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008		
La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la		



permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.

Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

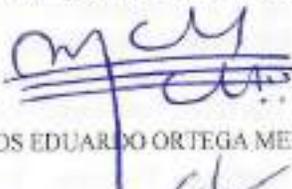
No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las dieciséis treinta horas del dieciocho de septiembre del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.

Ciudad Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx


DR. JERÓNIMO DOMINGO RICÁRDEZ JIMÉNEZ


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO


DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA


DR. NOÉ CORTÉS MÉNDEZ


MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO


DR. HÉCTOR JULIÁN VARGAS RUBÍN


C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ


C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS


C. ANA LILIA LUNA MULIA


C. DARLY JOSÉ RIQUELME LARA


C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO


C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ


C. OLIVETH MAITHE QUIÑANA HERNÁNDEZ


C. HÉCTOR ANTONIO MARTÍNEZ VIGUERA

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0384/2024.



SFCA/0385/2024

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete treinta horas en sesión ordinaria del día dieciocho de septiembre del año dos mil veinticuatro, reunidos en el aula de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dr. Héctor Julián Vargas Rubín**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración **C. Darly José Juárez Lara**, Representante Suplente de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. Sergio Aram Becerra Garduño**, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Oliyeth Maíthe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Héctor Antonio Martínez Viguera**, Representante suplente de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Ciruito Dr. Gonzalo Aguirre Baldrín S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Administración INADO 100
SOLICITUD		
Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 27523 experiencia recepcional y 19398 simulación de negocios	Motivo: personal
Solicita la baja de la experiencia educativa porque piensa titularse por examen CENEVAL, y además en periodo intersemestral cursó una materia optativa la cual le ayudo a culminar todos los créditos que necesita.-----		
ACUERDO		
Por mayoría, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado.-----		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
8	0	2
FUNDAMENTO		
Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008		
La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la		



permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.

Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

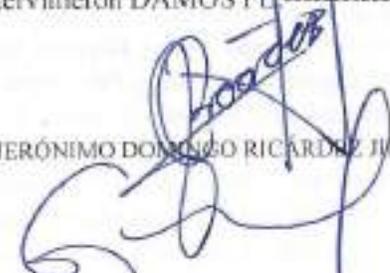
La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

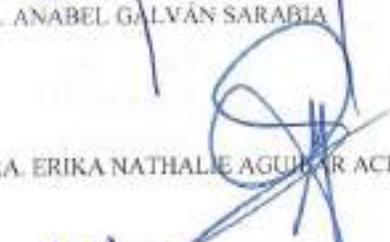
No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las dieciséis treinta horas del dieciocho de septiembre del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE

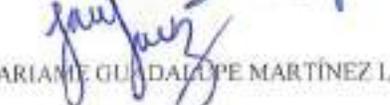
Ciudad Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez Veracruz, México

Telefonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

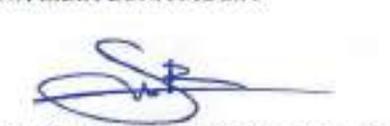
Correo electrónico
marcortega@uv.mx


DR. JERÓNIMO DOMÍNGUEZ RICARDÍN JIMÉNEZ


DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

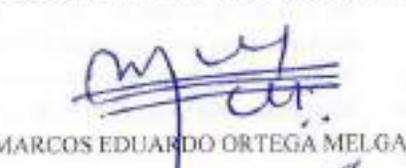

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUIRRE ACEVEDO


C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ


C. ANA LILIA LUNA MULIA


C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO


C. OLIVETH NAITIT DERRAJO HERNÁNDEZ

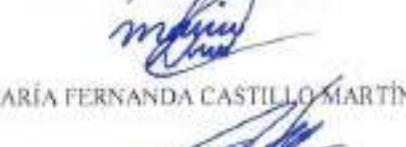

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO


DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS


DR. HÉCTOR JULIÁN VARGAS RUBÍN


C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS


C. DARLY JOSÉ ÁLVAREZ LARA


C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ


C. HÉCTOR ANTONIO MARTÍNEZ VIGUERAS

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0385/2024.



SFCA/0386/2024

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete treinta horas en sesión ordinaria del día **dieciocho de septiembre del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dr. Héctor Julián Vargas Rubín**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración **C. Darly José Juárez Lara**, Representante Suplente de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. Sergio Aram Becerra Garduño**, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Héctor Antonio Martínez Viguera**, Representante suplente de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos
SOLICITUD		
Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 24412 AFEL actividad física como estilo de vida saludable	Motivo: laboral
Solicita la baja de la experiencia educativa porque los tiempos con el trabajo en horario de 7:00 am a 1:00 pm no cuenta con la disponibilidad de ir a clase.-----		
ACUERDO		
Por mayoría, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado.-----		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
9	0	1
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008</p> <p>La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la</p>		



permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.

Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por período escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las dieciséis treinta horas del dieciocho de septiembre del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.

Circuito Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx


DR. JERÓNIMO DOMINGO RICÁRDEZ JIMÉNEZ


DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

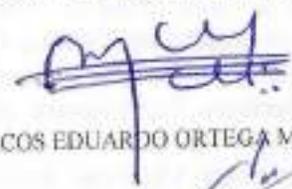

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO


C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ


C. ANA LILIA LUNA MULIA


C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO


C. OLIVETH MATTHE QUINA CHHERNÁNDEZ


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO


DR. NOÉ CORTÉS VEROS


DR. HÉCTOR JULIÁN VARGAS RUBÍN


C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS


C. DARLY JOSÉ ÁLVAREZ LARA


C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ


C. HÉCTOR ANTONIO MARTÍNEZ VIGUERAS

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0386/2024.



SFCA/0387/2024

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete treinta horas en sesión ordinaria del día **dieciocho de septiembre del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dr. Héctor Julián Vargas Rubín**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración **C. Darly José Juárez Lara**, Representante Suplente de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. Sergio Aram Becerra Garduño**, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Héctor Antonio Martínez Viguera**, Representante suplente de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	ADO 100 Licenciatura en Contaduría
SOLICITUD		
Tipo: baja extemporánea de periodo	NRC: agosto 2024 – enero 2025	Motivo: salud
Solicita la baja del periodo por cuestiones de una lesión requiere inmovilizador de rodilla y reposo y debiera de ausentarse varias semanas.-----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado.-----		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
10	0	0
FUNDAMENTO		
Artículo 37 del Estatuto de los Alumnos 2008		
La baja temporal por periodo escolar permite cancelar la inscripción al mismo y se da bajo las siguientes condiciones:		
<ul style="list-style-type: none"> I. Sólo procede a partir del segundo periodo escolar; II. Debe solicitarse al Secretario de la Facultad o al titular de la entidad académica de adscripción a través del Secretario, durante los primeros quince días naturales de iniciado el periodo escolar; III. Puede solicitarse hasta por dos ocasiones, consecutivas o no, previa justificación y mediante la autorización del Secretario de la Facultad o titular de la entidad 		

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcontaga@uv.mx



académica. El tiempo que dure la ausencia del alumno no contará, siempre que no rebase el tiempo máximo de permanencia; y 12 Universidad Veracruzana No podrá exceder más de dos periodos escolares. Transcurridos éstos el alumno causará baja definitiva.

Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

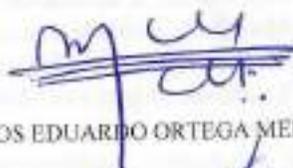
No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las dieciséis treinta horas del dieciocho de septiembre del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx


DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ

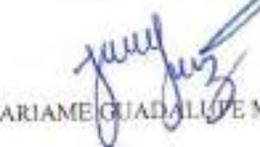

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO


DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA


DR. NOÉ CORTÉS YVEROS


MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO


DR. HÉCTOR JUAN VARGAS RUBÍN


C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ

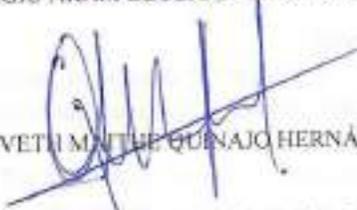

C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS


C. ANA LILIA LUNA MULIA


C. DARLY JOSÉ MARTÍNEZ LARA


C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO


C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ


C. OLIVETTI MATHE GUINAJÓ HERNÁNDEZ


C. HÉCTOR ANTONIO MARTÍNEZ VIGUERAS

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0387/2024.



SFCA/0388/2024

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete treinta horas en sesión ordinaria del día dieciocho de septiembre del año dos mil veinticuatro, reunidos en el aula de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dr. Héctor Julián Vargas Rubin**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración **C. Darly José Juárez Lara**, Representante Suplente de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. Sergio Aram Becerra Garduño**, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Héctor Antonio Martínez Vigueras**, Representante suplente de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	S [REDACTED]	Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos
SOLICITUD		
Tipo: asignación de director y tema		
Solicita registro de director y de tema de experiencia recepcional, porque actualmente se encuentra bloqueada su cuenta de correo institucional por el cual su formato no fue recibido a tiempo -----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición de la interesada.---		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
12	0	0
FUNDAMENTO		
Artículo 81 del Estatuto de los Alumnos 2008		
Fracc VIII El Consejo Técnico u órgano equivalente conocerá y resolverá la objeción justificada que el alumno presente respecto de algún miembro del jurado.-----		
No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las dieciséis treinta horas del dieciocho de septiembre del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.-----		

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcartaga@uv.mx



Universidad Veracruzana
Facultad de Contaduría y Administración


DR. JERÓNIMO DOMESTICO RICARDEZ JIMÉNEZ

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

MTRA. ERIKA NATHALIE AQUILAR ACEVEDO

C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ

C. ANA LILIA LUNA MULIA

C. SERGIO ARAM BECERRA CARDUÑO

C. OLIVETH MAITRE QUINAJÓ HERNÁNDEZ


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

DR. HECTOR JULIÁN VARGAS RUBÍN

C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS

C. DARLY JOSÉ BARRERA LARA

C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ

C. HÉCTOR ANTONIO MARTÍNEZ VIGUERAS

Cirujito Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Telefonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0388/2024.



SFCA/0389/2024

En la ciudad de Xalapa – Enriquez, Veracruz, siendo las diecisiete treinta horas en sesión ordinaria del día **dieciocho de septiembre del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dr. Héctor Julián Vargas Rubín**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración **C. Darly José Juárez Lara**, Representante Suplente de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. Sergio Aram Becerra Garduño**, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Héctor Antonio Martínez Viguera**, Representante suplente de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos
SOLICITUD		
Tipo: asignación de director y tema		
Solicita registro de director y de tema de experiencia recepcional.-----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado.-----		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
12	0	0
FUNDAMENTO		
Artículo 81 del Estatuto de los Alumnos 2008		
Fracc VIII El Consejo Técnico u órgano equivalente conocerá y resolverá la objeción justificada que el alumno presente respecto de algún miembro del jurado.-----		
No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las dieciséis treinta horas del dieciocho de septiembre del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.-----		



Universidad Veracruzana
Facultad de Contaduría y Administración


DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO


DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA


DR. NOÉ CORTÉS CEBALLOS


MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO


DR. HECTOR JUAN VARGÁS RUBÍN


C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ

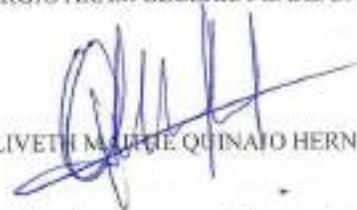

C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS


C. ANA LILIA LUNA MULIA


C. DARLY JOSÉ JUÁREZ LARA


C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO


C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ


C. OLIVETH MARJORIE QUINAFO HERNÁNDEZ


C. HECTOR ANTONIO MARTÍNEZ VIGUERAS

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0389/2024,

Circuito Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx



SFCA/0390/2024

En la ciudad de Xalapa – Enriquez, Veracruz, siendo las diecisiete treinta horas en sesión ordinaria del día **dieciocho de septiembre del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dr. Héctor Julián Vargas Rubín**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración **C. Darly José Juárez Lara**, Representante Suplente de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. Sergio Aram Becerra Garduño**, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **C. Maria Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Héctor Antonio Martínez Viguera**, Representante suplente de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Ciruito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

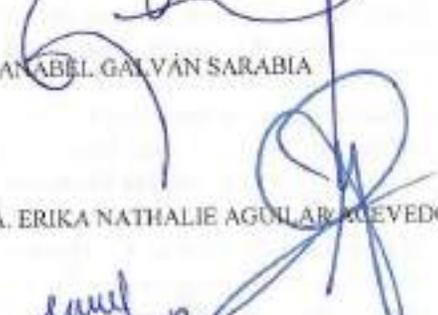
Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos
SOLICITUD		
Tipo: de tema		
Solicita registro de tema de experiencia recepcional porque su proceso de inscripción fue tardado y se encuentra incapacitada por cuestiones de salud.-----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición de la interesada.----		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
12	0	0
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 81 del Estatuto de los Alumnos 2008 Frace VIII El Consejo Técnico u órgano equivalente conocerá y resolverá la objeción justificada que el alumno presente respecto de algún miembro del jurado.-----</p> <p>No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las dieciséis treinta horas del dieciocho de septiembre del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.-----</p>		



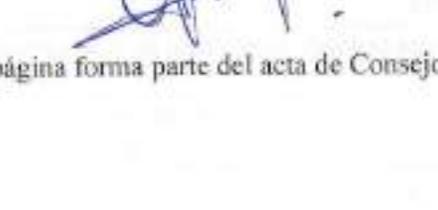
Universidad Veracruzana
Facultad de Contaduría y Administración


DR. JERÓNIMO DOMINGO RICÁRMEZ JIMÉNEZ


DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA


MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO


C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ


C. ANA LILIA LUNA MULIA


C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO


C. OLIVETH MAITHÉ QUIÑANO HERNÁNDEZ


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO


DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS


DR. HÉCTOR JULIÁN VARGAS RUBÍN


C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS


C. DARLY JOSÉ MARTÍNEZ LARA


C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ


C. HÉCTOR ANTONIO MARTÍNEZ VIGUERAS

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0390/2024.

Circuito Dr. Gonzalo
Aguirre Baltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx



SFCA/0391/2024

En la ciudad de Xalapa – Enriquez, Veracruz, siendo las diecisiete treinta horas en sesión ordinaria del día **dieciocho de septiembre del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dr. Héctor Julián Vargas Rubín**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración **C. Darly José Juárez Lara**, Representante Suplente de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. Sergio Aram Becerra Garduño**, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Héctor Antonio Martínez Viguera**, Representante suplente de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Circuito Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED] MINADO 100	Maestría en Auditoría
SOLICITUD		
Tipo: de tema		
Solicita aval para gestionar trámite de reembolso de la cuota de recuperación.-----		

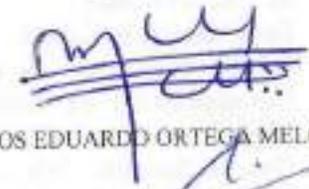
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición de la interesada.----		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
12	0	0
FUNDAMENTO		
Artículo 78 de la Ley Orgánica: Los Consejos Técnicos tienen competencia para:-----		
Fracc VIII Resolver acerca de las solicitudes de condonación de derechos arancelarios y otorgamiento de becas, en los términos del presupuesto y reglamento respectivos.-----		

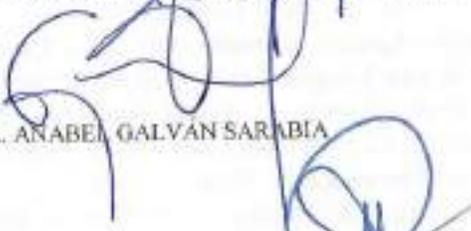
No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las dieciséis treinta horas del dieciocho de septiembre del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.-----



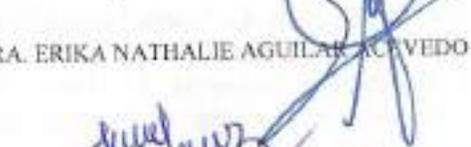
Universidad Veracruzana
Facultad de Contaduría y Administración


DR. JERÓNIMO DOMINGO RIQUELME JIMÉNEZ


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

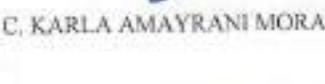

DRA. ANABEL GALVAN SARABIA


DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS


MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACVEDO

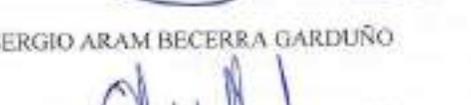

DR. HÉCTOR JULIÁN VARGAS RUBÍN


C. MARIAME GLADILUPE MARTÍNEZ LÓPEZ


C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS


C. ANA LILIA LUNA MULIA


C. DARLY JOSÉ JUÁREZ LARA


C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO


C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ


C. OLIVETH MATHE QUINTANAJO HERNÁNDEZ


C. HÉCTOR ANTONIO MARTÍNEZ VIGUERAS

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0391/2024.

Circuito Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx



SFCA/0392/2024

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete treinta horas en sesión ordinaria del día **dieciocho de septiembre del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dr. Héctor Julián Vargas Rubín**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración **C. Darly José Juárez Lara**, Representante Suplente de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. Sergio Aram Becerra Garduño**, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Héctor Antonio Martínez Viguera**s, Representante suplente de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Circuito Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
Jesús Antonio Suárez Flores	S22011613	Licenciatura en Contaduría
SOLICITUD		
Solicita aval para participar en la convocatoria PROMUV, movilidad internacional para el periodo Febrero - Junio 2024 a la Universidad Nacional de la Plata en Argentina.-----		
Universidad Veracruzana	Universidad Nacional de la Plata	
Finanzas corporativas	Finanzas de empresas	
Análisis y gestión de riesgos en portafolios de inversión	Tópicos avanzados en finanzas	
Área de Formación de elección libre	Psicología organizacional	
Área de Formación de elección libre	Marketing táctico y operativo	
Área de Formación de elección libre	Comportamiento humano en las organizaciones	
ACUERDO		
Por mayoría, el H. Consejo Técnico otorga el aval de acuerdo a la convocatoria de PROMUV.---		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
13	0	1
FUNDAMENTO		
Artículo 21. Del Reglamento De Movilidad La movilidad estudiantil internacional es la estancia temporal que realiza un alumno de la Universidad Veracruzana, para cursar estudios y obtener créditos en otras instituciones de		



educación superior del extranjero, manteniendo el carácter de alumno de la Universidad Veracruzana, siempre y cuando se encuentren inscritos en el programa educativo de origen. -----

Artículo 50 del Estatuto de los Alumnos 2008

La presentación de documentos es la opción que permite acreditar una experiencia educativa a través del reconocimiento de los estudios realizados en otras instituciones de educación superior. Este reconocimiento, así como el cumplimiento de los trámites de revalidación o equivalencia de estudios, estará sujeto a lo siguiente: I. En el caso de la revalidación o equivalencia de estudios, se deberá cumplir con los trámites establecidos en este Estatuto y con lo dispuesto en el Reglamento de Revalidación y Reconocimiento de Estudios.-----

Artículo 11 del Reglamento de Revalidación y Reconocimiento de Estudios

Los dictámenes de equivalencia y revalidación de estudios antecedentes integrarán las tablas de equivalencia, que serán validadas y actualizadas por las Direcciones Generales de las Áreas Académicas para la expedición, por parte de la Oficialía Mayor, en un plazo no mayor de quince días hábiles, a partir de la presentación de la solicitud del interesado, de las constancias de equivalencia o revalidación de estudios.-----

Artículo 12 del Reglamento de Revalidación y Reconocimiento de Estudios

En los casos en que no existan tablas de equivalencia, las solicitudes serán turnadas por la Oficialía Mayor, en cinco días hábiles, a la entidad académica que corresponda, para que, en diez días hábiles más, emita la opinión el Consejo Técnico correspondiente, misma que será remitida a la Dirección General del Área Académica, para el otorgamiento del dictamen respectivo, en otros cinco días hábiles y entregue éste a la Oficialía Mayor para concluir el trámite.-----

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las dieciséis treinta horas del dieciocho de septiembre del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARTEZ JIMÉNEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

MTRA. ERIKA NATHALIE AGLIAR ACEVEDO

DR. HECTOR JULIÁN VARGAS RUBÍN

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0392/2024.

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 942.17.42
(228) 942.17.43
(228) 942.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx



Universidad Veracruzana
Facultad de Contaduría y Administración


C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ


C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS


C. ANA LILIA LUNA MULIA


C. DARLY JOSÉ ÁLVAREZ LARA


C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO


C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ


C. OLIVETTI MATHE QUINAJÓ HERNÁNDEZ


C. HÉCTOR ANTONIO MARTÍNEZ VIGUERAS

Circuito Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0392/2024.

Correo electrónico
marcortega@uv.mx



SFCA/0393/2024

En la ciudad de Xalapa – Enriquez, Veracruz, siendo las diecisiete treinta horas en sesión ordinaria del día **dieciocho de septiembre del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dr. Héctor Julián Vargas Rubín**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración **C. Darly José Juárez Lara**, Representante Suplente de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. Sergio Aram Becerra Garduño**, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Héctor Antonio Martínez Viguera**s, Representante suplente de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Ciruito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
msrcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
María Fernanda Rodríguez Baizabal	S21011837	Licenciatura en Contaduría
SOLICITUD		
Solicita aval para participar en la convocatoria PROMUV, movilidad internacional para el periodo Febrero - Junio 2024 a la Universidad de Santiago de Compostela en España.-----		
Universidad Veracruzana	Universidad Santiago de Compostela	
Finanzas corporativas	Dirección financiera II	
Análisis bursátil	Inversión financiera	
Proyectos de comercio exterior	Comercialización internacional	
Solicita aval para participar en la convocatoria PROMUV, movilidad internacional para el periodo Febrero - Junio 2024 a la Universidad de Granada en España.-----		
Universidad Veracruzana	Universidad de Granada	
Finanzas corporativas	Dirección financiera II	
Finanzas internacionales	Finanzas internacionales	
Análisis y gestión de riesgo en portafolios de inversión	Productos derivados	
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico otorga el aval de acuerdo a la convocatoria de PROMUV.-		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
14	0	0
FUNDAMENTO		



Artículo 21. Del Reglamento De Movilidad

La movilidad estudiantil internacional es la estancia temporal que realiza un alumno de la Universidad Veracruzana, para cursar estudios y obtener créditos en otras instituciones de educación superior del extranjero, manteniendo el carácter de alumno de la Universidad Veracruzana, siempre y cuando se encuentren inscritos en el programa educativo de origen. -----

Artículo 50 del Estatuto de los Alumnos 2008

La presentación de documentos es la opción que permite acreditar una experiencia educativa a través del reconocimiento de los estudios realizados en otras instituciones de educación superior. Este reconocimiento, así como el cumplimiento de los trámites de revalidación o equivalencia de estudios, estará sujeto a lo siguiente: I. En el caso de la revalidación o equivalencia de estudios, se deberá cumplir con los trámites establecidos en este Estatuto y con lo dispuesto en el Reglamento de Revalidación y Reconocimiento de Estudios.-----

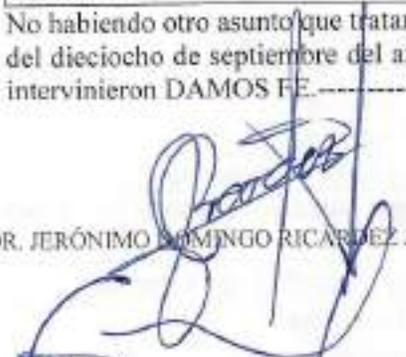
Artículo 11 del Reglamento de Revalidación y Reconocimiento de Estudios

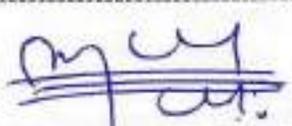
Los dictámenes de equivalencia y revalidación de estudios antecedentes integrarán las tablas de equivalencia, que serán validadas y actualizadas por las Direcciones Generales de las Áreas Académicas para la expedición, por parte de la Oficialía Mayor, en un plazo no mayor de quince días hábiles, a partir de la presentación de la solicitud del interesado, de las constancias de equivalencia o revalidación de estudios.-----

Artículo 12 del Reglamento de Revalidación y Reconocimiento de Estudios

En los casos en que no existan tablas de equivalencia, las solicitudes serán turnadas por la Oficialía Mayor, en cinco días hábiles, a la entidad académica que corresponda, para que, en diez días hábiles más, emita la opinión el Consejo Técnico correspondiente, misma que será remitida a la Dirección General del Área Académica, para el otorgamiento del dictamen respectivo, en otros cinco días hábiles y entregue éste a la Oficialía Mayor para concluir el trámite.-----

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las dieciséis treinta horas del dieciocho de septiembre del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.-----


DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO


DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA


DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS


-MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO


DR. HÉCTOR ILLÁN VARGAS RUBÍN

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0393/2024.

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx



Universidad Veracruzana
Facultad de Contaduría y Administración


C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ


C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS


C. ANA LILIA LUNA MULIA


C. DARLY JOSÉ MARTÍNEZ LARA


C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO


C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ


C. OLIVETH MATHE QUINAJO HERNÁNDEZ


C. HÉCTOR ANTONIO MARTÍNEZ VIGUERAS

Circuito Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán SIN
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0393/2024.

Correo electrónico
marcortega@uv.mx



SFCA/0394/2024

En la ciudad de Xalapa - Enríquez, Veracruz, siendo las doce horas en sesión ordinaria del día **veintitrés de septiembre del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Consejera Maestra, **Dra. Margarita Altamirano Vásquez**, Representante Maestro, **Dra. Jessica Garizurieta Bernabe**, Representante Maestro **Dr. Héctor Julián Vargas Rubin**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración **C. Darly José Juárez Lara**, Representante Suplente de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Héctor Antonio Martínez Viguera**, Representante suplente de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
██████████	██████████ INADO 100	Licenciatura en Contaduría
SOLICITUD		
Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 12155 fundamentos de administración financiera	Motivo: laboral
Solicita la baja de la experiencia educativa porque en estos momentos atraviesa por situación de índole económica y que afecta de manera significativa su desempeño académico.-----		
ACUERDO		
Por mayoría, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado.-----		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
12	0	2
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la</p>		



permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.

Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las trece horas del veintitrés de septiembre del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

DRA. ELDA MAGALENA LÓPEZ CASTRO

DRA. JESSICA PARIZORRITA BERNABE

C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ

C. DARLY JOSÉ JUÁREZ LARA

C. HÉCTOR ANTONIO MARTÍNEZ VIGUERAS

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DR. NOÉ CORTES VIVEROS

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACVEDO

DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ

DR. HÉCTOR JULIÁN VARGAS RUBÍN

C. ANA LILIA LUNA MULIA

C. OLIVETH MARITHE QUINAJO HERNÁNDEZ

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0394/2024.



SFCA/0395/2024

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las doce horas en sesión ordinaria del día **veintitrés de septiembre del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Consejera Maestra, **Dra. Margarita Altamirano Vásquez**, Representante Maestro, **Dra. Jessica Garizurieta Bernabe**, Representante Maestro **Dr. Héctor Julián Vargas Rubin**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración **C. Darly José Juárez Lara**, Representante Suplente de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Héctor Antonio Martínez Viguera**, Representante suplente de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcarteza@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Administración
NBS-ELIMINADO 100		
SOLICITUD		
Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 12624 investigación de operaciones	Motivo: académico/ personal
Solicita la baja de la experiencia educativa debido a la razón principal se debe a las dificultades que ha encontrado en el proceso de aprendizaje de esta asignatura ya que apesar de asistir regularmente a clases y realizar las actividades asignadas, ha notado que la explicación de los temas por parte del docente no ha sido lo suficientemente clara y concisa para su aprendizaje.-		
ACUERDO		
Por mayoría, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado.-----		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
7	1	4
FUNDAMENTO		
Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008		
La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la		



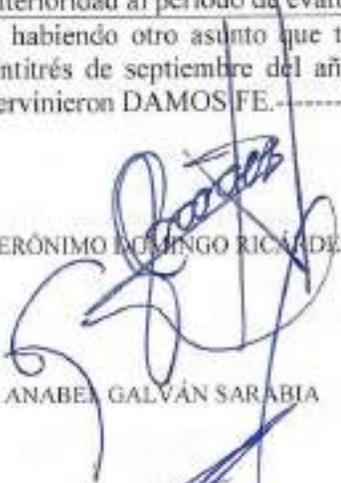
permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.

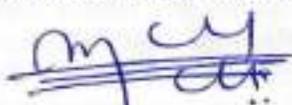
Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las trece horas del veintitrés de septiembre del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.

Circuito Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México


DR. JERÓNIMO DOMINGO RIQUELME JIMÉNEZ


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44


DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA


DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

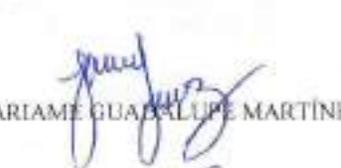
Correo electrónico
marcortega@uv.mx


MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

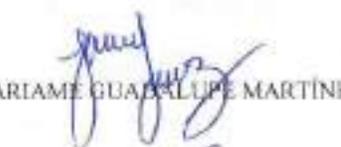

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR MATEVEDO


DRA. ELDA MILAGROS LÓPEZ CASTRO


DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ


DRA. JESSICA GARIZURIETA BERNABE


DR. HÉCTOR JULIAN VARGAS RUBÍN


C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ


C. ANA LILIA LUNA MULIA


C. DARLY JOSÉ MARTÍNEZ LARA


C. OLIVETE MARIJE RONATO HERNÁNDEZ

C. HÉCTOR ANTONIO MARTÍNEZ VIGUERAS

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0395/2024.



SFCA/0396/2024

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las doce horas en sesión ordinaria del día **veintitrés de septiembre del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Consejera Maestra, **Dra. Margarita Altamirano Vásquez**, Representante Maestro, **Dra. Jessica Garizurieta Bernabe**, Representante Maestro **Dr. Héctor Julián Vargas Rubín**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración **C. Darly José Juárez Lara**, Representante Suplente de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Héctor Antonio Martínez Viguera**, Representante suplente de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Administración
<p>RES. DETERMINADO 100</p>		
SOLICITUD		
Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 12624 investigación de operaciones	Motivo: académico/ personal
<p>Solicita la baja de la experiencia educativa debido a la razón principal se debe a las dificultades que ha encontrado en el proceso de aprendizaje de esta asignatura ya que apesar de asistir regularmente a clases y realizar las actividades asignadas, ha notado que la explicación de los temas por parte del docente no ha sido lo suficientemente clara y concisa para su aprendizaje. Esta situación ha generado una gran frustración y preocupación, ya que considera que no esta adquiriendo los conocimientos necesarios para aprobar la materia.-----</p>		
ACUERDO		
Por mayoría, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición de la interesada.-----		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
5	2	5
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por período escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización</p>		



correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.

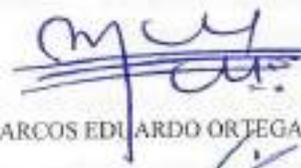
Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las trece horas del veintitrés de septiembre del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE

Circuito Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México


DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDO JIMÉNEZ


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44


DRA. ANABEL GALVAN SARABIA


DR. NOÉ CORTES VIVEROS

Correo electrónico
marcortega@uv.mx


MTRA. INGRID GABRIELA ÁLVAREZ


MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO


DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO


DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ


DRA. JESSICA GARZURIETA BERNABE


DR. HÉCTOR JULIAN VARGAS RUBÍN


C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ


C. ANA LILIA LUNA MULIA


C. DARLY JOSÉ JUÁREZ LARA


C. OLIVETTI MARTHA GUINAJO HERNÁNDEZ

C. HÉCTOR ANTONIO MARTÍNEZ VIGUERAS
Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0396/2024.



SFCA/0397/2024

En la ciudad de Xalapa - Enríquez, Veracruz, siendo las doce horas en sesión ordinaria del día **veintitrés de septiembre del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Consejera Maestra, **Dra. Margarita Altamirano Vásquez**, Representante Maestro, **Dra. Jessica Garizurieta Bernabe**, Representante Maestro **Dr. Héctor Julián Vargas Rubín**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración **C. Darly José Juárez Lara**, Representante Suplente de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Héctor Antonio Martínez Viguera**, Representante suplente de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Contaduría
NADO 100		
SOLICITUD		
Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 32469 AFEL Understanding the European Union	Motivo: personal/ laboral
Solicita la baja de la experiencia educativa porque se encuentra en una situación que dificulta el seguimiento adecuado al sistema de enseñanza de esta experiencia educativa, su trabajo requiere una inversión significativa de tiempo y energía que impide dedicar la atención necesaria para estudiar en el horario correspondiente.-----		
ACUERDO		
Por mayoría, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado.-----		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
10	1	1
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: 1. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del</p>		



período escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.

Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por período escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

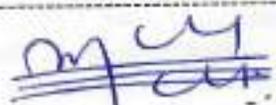
No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las trece horas del veintitrés de septiembre del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE

Ciudad Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx


DR. JERÓNIMO DOMÍNGO RICARDE JIMÉNEZ


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO


DRA. ANABEL GALVÁN SARBIA


DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS


MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ


MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO


DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO


DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ


DRA. JESSICA GARIBAY BERNABE


DR. HÉCTOR JULIÁN VARGAS RUBÍN


C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ


C. ANA LILIA LUNA MULIA


C. DARLY JOSÉ JUÁREZ LARA


C. OLIVETH MARIHE QUINAJO HERNÁNDEZ

C. HÉCTOR ANTONIO MARTÍNEZ VIGUERAS

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0397/2024.



SFCA/0398/2024

En la ciudad de Xalapa – Enriquez, Veracruz, siendo las doce horas en sesión ordinaria del día **veintitrés de septiembre del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Consejera Maestra, **Dra. Margarita Altamirano Vásquez**, Representante Maestro, **Dra. Jessica Garizurieta Bernabe**, Representante Maestro **Dr. Héctor Julián Vargas Rubin**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración **C. Darly José Juárez Lara**, Representante Suplente de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Héctor Antonio Martínez Viguera**, Representante suplente de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos
SOLICITUD		
Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 31001 AFEL técnicas de agricultura sustentable identificada	Motivo: salud
Solicita la baja de la experiencia educativa por cuestiones médicas de ruptura de timpano y que por tres meses no debe de realizar actividades que tengan que ver con polvo, humedad, tierra, agua y esfuerzo físico, por tal motivo solicita la baja.-----		
ACUERDO		
Por mayoría, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado.-----		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
10	0	2
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008</p> <p>La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la</p>		



permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.

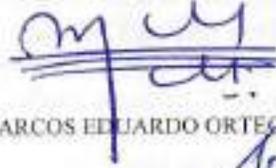
Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por período escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al período de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las trece horas del veintitrés de septiembre del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México


DR. JERÓNIMO DOMINGO RICÁRDEZ JIMÉNEZ

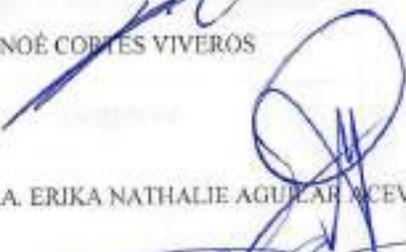

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO


DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA


DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44


MTRA. INGRID GABRIELA ÁLVAREZ


MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

Correo electrónico
marcortaga@uv.mx


DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO


DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ


DRA. JESSICA GARIZURIETA BERNABE


DR. HÉCTOR JULIÁN VARGAS RUBÍN


C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ


C. ANA LILIA LUNA MULIA


C. DARLY JOSÉ ÁLVAREZ LARA


C. OLIVETH MATHE QUINAJÓ HERNÁNDEZ


C. HÉCTOR ANTONIO MARTÍNEZ VIGUERAS

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0398/2024.



SFCA/0399/2024

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las doce horas en sesión ordinaria del día **veintitrés de septiembre del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Consejera Maestra, **Dra. Margarita Altamirano Vásquez**, Representante Maestro, **Dra. Jessica Garizurieta Bernabe**, Representante Maestro **Dr. Héctor Julián Vargas Rubín**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración **C. Darly José Juárez Lara**, Representante Suplente de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Héctor Antonio Martínez Viguera**, Representante suplente de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Circuito Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
martortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos
SOLICITUD		
Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 31001 AFEL técnicas de agricultura sustentable identificada	Motivo: personal/ tiempo
Solicita la baja de la experiencia educativa porque en el tiempo de traslado entre una y otra no le permite llegar en tiempo y forma, derivando en inasistencias que eventualmente llevarían a perder el derecho a acreditar la EE, además el tiempo de traslado es tiempo que le permitiría realizar sus actividades académicas derivadas de las EE que cursa en la tarde.-----		
ACUERDO		
Por mayoría, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición de la interesada.-----		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
9	0	3
FUNDAMENTO		
Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008		
La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del		



periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.

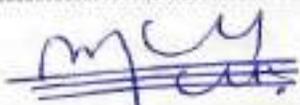
Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las trece horas del veintitrés de septiembre del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México


DR. JERÓNIMO DOMINGO RICÁRDEZ JIMÉNEZ


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44


DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA


DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

Correo electrónico
marcortega@uv.mx


MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

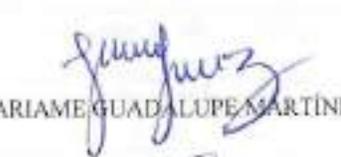

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO


DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO


DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ


DRA. JESSICA GARIZURIETA BERNABE


DR. HÉCTOR JULIÁN VARGAS RUBÍN


C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ


C. ANA LILIA LUNA MULIA


C. DARLY JOSÉ PÉREZ LARA


C. OLIVETH MATHE QUIÑAJÓ HERNÁNDEZ

C. HÉCTOR ANTONIO MARTÍNEZ VIGUERAS

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0399/2024.



SFCA/0400/2024

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las doce horas en sesión ordinaria del día **veintitrés de septiembre del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Consejera Maestra, **Dra. Margarita Altamirano Vásquez**, Representante Maestro, **Dra. Jessica Garizurieta Bernabe**, Representante Maestro **Dr. Héctor Julián Vargas Rubin**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Ana Lillia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración **C. Darly José Juárez Lara**, Representante Suplente de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Héctor Antonio Martínez Viguera**, Representante suplente de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Circuito Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

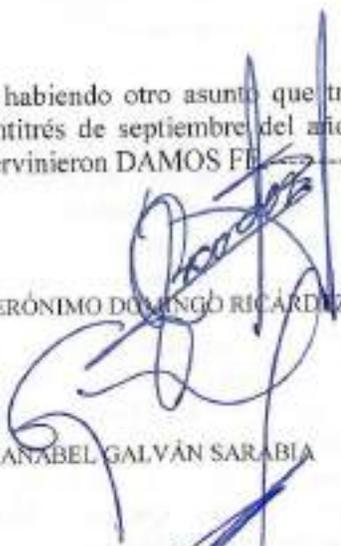
Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

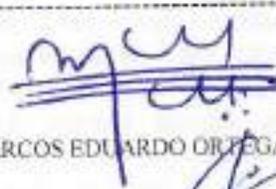
Correo electrónico
marcarteg@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos
SOLICITUD		
Tipo: Asignación de codirector de experiencia recepcional		
Solicita de codirectora a la Dra. Alma Delio Otero Escobar, porque es esencial para el desarrollo óptimo de su tesis, ya que cuenta con una destacada trayectoria académica y profesional en el ámbito pedagógico y educativo. -----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado. -----		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
12	0	0
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 81 del Estatuto de los Alumnos 2008 Fracc VI El alumno podrá solicitar al Consejo Técnico que el asesor sea algún académico de la propia facultad o de otra entidad académica de la Universidad Veracruzana, o bien un académico externo. Si éste fuera el caso, el asesor externo deberá ser docente o investigador invitado, pertenecer al mismo nivel educativo o a un nivel superior, poseer como mínimo el grado académico que se va a otorgar y ser un experto en la línea de investigación del trabajo recepcional.-</p>		

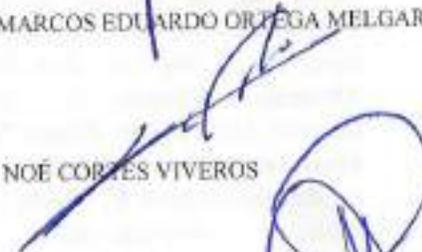


No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las trece horas del veintitrés de septiembre del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE


DR. JERÓNIMO DOMINGO RICÁRDEZ JIMÉNEZ


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA


DR. NOÉ CORTES VIVEROS


MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ


MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO


DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO


DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ

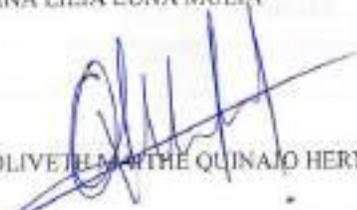

DRA. JESSICA GARZA PRIETA BERNABE


DR. HÉCTOR JULIAN VARGAS RUBÍN


C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ

C. ANA LILIA LUNA MULIA


C. DARLY JOSÉ PEÁÑEZ LARA


C. OLIVETH MARTHE QUINAO HERNÁNDEZ


C. HÉCTOR ANTONIO MARTÍNEZ VIGUERAS

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0400/2024.



SFCA/0401/2024

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las doce horas en sesión ordinaria del día **veintitrés de septiembre del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Consejera Maestra, **Dra. Margarita Altamirano Vásquez**, Representante Maestro, **Dra. Jessica Garizurieta Bernabe**, Representante Maestro **Dr. Héctor Julián Vargas Rubin**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración **C. Darly José Juárez Lara**, Representante Suplente de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Héctor Antonio Martínez Viguera**, Representante suplente de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE			
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO	
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos	
SOLICITUD			
Tipo: Cambio de jurado de experiencia recepcional			
Solicita cambio de jurado del Dr. Daniel Antonio López Lunagómez y Dr. Rodrigo Aryam Hernández García por la Mtra. María Luisa Velasco Ramírez y Dra. Alma Delia Otero Escobar, la solicitud del cambio es por el hecho que han estado apoyando en la realización y revisión de los elementos de su tesis. Este apoyo no es reciente, sino que han estado involucradas en el tema desde el pasado periodo escolar. -----			
ACUERDO			
El H. Consejo Técnico realiza la siguiente votación para atender la solicitud.-----			
Votos			
Cambiar 2 jurados	Cambiar 1 jurado	No cambias	Abstenciones
0	10	1	2
Por mayoría, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado de cambio de jurado del Dr. Daniel Antonio López Lunagómez por la Mtra. María Luisa Velasco Ramírez.-----			
Votos			
Mtra. María Luisa Velasco Ramírez	Dra. Alma Delia Otero Escobar	Abstenciones	
6	3	3	



FUNDAMENTO

Artículo 81 del Estatuto de los Alumnos 2008

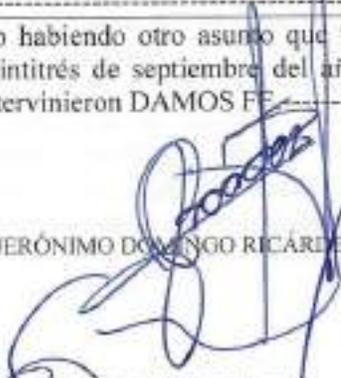
Frace VI El alumno podrá solicitar al Consejo Técnico que el asesor sea algún académico de la propia facultad o de otra entidad académica de la Universidad Veracruzana, o bien un académico externo. Si éste fuera el caso, el asesor externo deberá ser docente o investigador invitado, pertenecer al mismo nivel educativo o a un nivel superior, poseer como mínimo el grado académico que se va a otorgar y ser un experto en la línea de investigación del trabajo recepcional.-

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las trece horas del veintitrés de septiembre del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE

Circuito Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcoortega@uv.mx


DR. JERÓNIMO DOMINGO RICÁRDEZ JIMÉNEZ

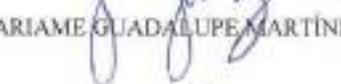

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA


MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

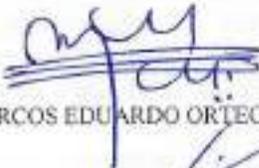

DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO


DRA. JESSICA GARIZURIETA BERNABE


C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ


C. DARLY JOSÉ PÉREZ LARA


C. HÉCTOR ANTONIO MARTÍNEZ VIGUERAS


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO


DR. NOÉ CORTES VIVEROS


MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO


DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ


DR. HÉCTOR JULIÁN VARGAS RUBÍN


C. ANA LILIA LUNA MULIA


C. OLIVETH MATTHE QUINAJO HERNÁNDEZ

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0401/2024.



SFCA/0403/2024

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las once horas en sesión ordinaria del día **treinta de septiembre del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Eida Magdalena López Castro**, Consejera Maestra, **Dra. Margarita Altamirano Vásquez**, Representante Maestro, **Dra. Jessica Garizurieta Bernabe**, Representante Maestro, **Dr. Héctor Julián Vargas Rubín**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Sergio Aram Becerra Garduño**, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Héctor Antonio Martínez Viguera**, Representante suplente de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

DATOS DEL SOLICITANTE

SOLICITUD

Solicita Aval con motivo de la Convocatoria Estimulo de Alto Rendimiento, emitida el pasado 27 de septiembre, se adjunta a la presente la relación de los alumnos que de acuerdo al proceso de selección cumplieron con los requisitos establecidos en la misma y que son beneficiarios de la Facultad.-----

LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN

Matrícula	Nombre	Apellido Paterno	Apellidos Materno	Región	Programa Educativo	Modalidad
S21010084	Paola Yamilet	González	Velazco	Xalapa	Administración	Escolarizado
S21010199	Luz María	Samio	Carmona	Xalapa	Administración	Escolarizado

LICENCIATURA EN CONTADURÍA

Matrícula	Nombre	Apellido Paterno	Apellidos Materno	Región	Programa Educativo	Modalidad
S22011633	Vanessa	Miralrio	García	Xalapa	Contaduría	Escolarizado
S21011815	Eliana Itzel	Hernández	Gómez	Xalapa	Contaduría	Escolarizado

LICENCIATURA EN GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE NEGOCIOS

Matrícula	Nombre	Apellido Paterno	Apellidos Materno	Región	Programa Educativo	Modalidad
S22013223	Karla Geovanna	Escartin	Segovia	Xalapa	Gestión y Dirección de Negocios	Escolarizado

LICENCIATURA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES ADMINISTRATIVOS

Matrícula	Nombre	Apellido Paterno	Apellidos Materno	Región	Programa Educativo	Modalidad
S20017879	Sofía	Hernández	Jarvio	Xalapa	Sistemas Computacionales Administrativos	Escolarizado

Instituto Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

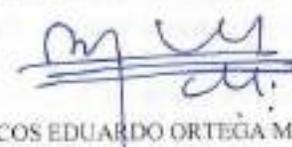
correo electrónico
marcortega@uv.mx



ACUERDO
<p>Por unanimidad, el H. Consejo Técnico otorga el AVAL a los estudiantes beneficiarios de la Beca Escolar.</p>

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las doce horas del treinta de septiembre del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.


DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARTEZ JIMÉNEZ


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO


DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA


DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS


MTRA. INÉS GARCÍA ÁLVAREZ


MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILA ACEVEDO


DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO


DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ


DRA. JESSICA GARZURIETA BERNABE


DR. HÉCTOR JULIÁN VARGAS RUBÍN


C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ


C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS


C. ANA LILIA LUNA MULIA


C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO


C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ


C. HÉCTOR ANTONIO MARTÍNEZ VIGUERAS

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 10.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 11.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 12.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 13.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 14.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 15.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 16.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 17.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 18.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

FUNDAMENTO LEGAL

- 19.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 20.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 21.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 22.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 23.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 24.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 25.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 26.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 27.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 28.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 29.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 30.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 31.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 32.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 33.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 34.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 35.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 36.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la

FUNDAMENTO LEGAL

- Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 37.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 38.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 39.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 40.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 41.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 42.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 43.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 44.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 45.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 46.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 47.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 48.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 49.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 50.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 51.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 52.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 53.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

FUNDAMENTO LEGAL

- 54.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 55.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 56.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 57.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 58.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 59.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 60.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 61.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 62.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 63.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 64.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 65.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 66.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 67.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 68.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 69.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 70.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 71.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

FUNDAMENTO LEGAL

72.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

73.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

74.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

75.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

76.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

77.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

78.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

79.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

80.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

81.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

82.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

83.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

84.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

85.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

86.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

87.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

88.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

89.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el

FUNDAMENTO LEGAL

Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

90.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

91.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

92.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

93.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

94.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

95.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

**LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.*